LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Miércoles 11 de Mayo de 1881 — Año I—Número 175

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto........ 1 peso
Por mes........ 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes........ 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Los avisos de los pobres GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, MAYO 11 DE 1881

FERRO-CARRIL Á BOLIVIA

Dias pasados nos ocupábamos en un articulo, de desarrollar ciertas ideas sobre la necesidad de construir una linea férrea que ligue nuestra República con la region Sud y Oeste de Bolivia.

El ferro-carril destinado á estenderse por aquel pais vecino es el del Norte, y que debe arrancar desde Tucuman para llegar á Salta.

Parece que han surjido algunas dificultades entre los ingenieros argentinos, al estudiar el trayecto que debe ocupar la via.

Este antecedente lo recojemos del discurso del gobierno en la apertura del Congreso, que refiriéndose á este proyecto de ferro-carril, espone: «La incertidumbre por falta de estudios completos á causa de las opiniones contrarias de los ingenieros sobre la traza á seguir, al arrancar de Tucuman, ha retardado hasta ahora los trabajos. Pero las dificultades que se suscitaron acaban de ser allanadas, y en estos momentos se dá principio á la obra con mayor empeño»

Vencidas las dificultades segun lo anuncia la palabra oficial, en un acto solemne, puede asegurarse que los trabajos adelantarán con rapidez, y que antes de mucho tiempo la provincia de Salta se hallará ligada al litoral por un camino de hierro.

Está ya resuelto que el ferro-carril de Tucuman á Salta tenga por via, el trazado que los ingenieros han proyectado por el lado de Trancas.

Una vez la linea férrea en Salta, queda por averiguar cuál es el trayecto preferible de prolongacion al Norte, para atraer á la República Argentina el comercio boliviano.

A este respecto son dos los trazados que se indican: el de Humahuaca, y el de la quebrada del Toro.

Siguiendo el primero de estos trayectos, tenemos de Salta á Laquiaca frontera argentino boliviana, ochenta leguas de extension cortadas por ocho rios torrentosos. De estas ochenta leguas, cuarenta corren siguiendo las laderas de la quebrada de Humahuaca, y el resto de la linea vá á caer dentro de las cuencas y desbordes de la alti planicie boliviana.

Adoptando el segundo trayecto, la linea férrea recorreria cuarenta y ocho leguas en toda su extension hasta el punto fronterizo denominado "Pasaje"; la gradiente seria mas suave y sin rios, lo que representa grande economia de viaductos y trabajos hidráulicos. De estas cuarenta y ocho leguas la mitad recorreria la hoya ancha de la quebrada del Toro, rematando en el punto llamado Moreno, en la Alta Puna de Jujuy, cuya planicie es el principio de la alti-planicie boliviana, que es donde yacen los asientos mineros mas considerables como son Lipes, Portugalete, Huanchaca; todos al Sur de Bolivia.

A estos asientos están próximos y en la misma alti-planicie las minas de Porco, Potosí, Colquechaca, que son las mas afamadas, pues que no tomamos en cuenta los asientos de segundo órden que son muchos.

Al Norte y sobre la superficie de la altiplanicie están los minerales de Carguaicollo, Poopó, Oruro, Sicasica y Corocoro.

Tan pronto como el ferro-carril llegue por el lado de Moreno á la frontera boliviana, es justo suponer, que el propio interés de los opulentos empresarios de aquellas minas del Sur y del Oeste de Bolivia, tomarian sobre sí la prolongacion de esta linea en el territorio de aquella República.

Si esta linea no se construyera como se construye por cuenta del Gobierno Argentino, y con sus recursos, siendo por lo tanto una obra fiscal, los empresarios de minas de Bolivia habrian tomado una parte interesada en la empresa, por que este ferro-carril está llamado á ser el conductor de sus grandes productos hasta Buenos Aires, donde tendrán seguro mercado asi que empiece á funcionar la Casa de Moneda, y si nó para salir á Europa por el Rio de la Plata, que es su camino natural.

Bien mirado, y teniendo en cuenta lo que dejamos espuesto, debe considerarse el ferro-carril á Bolivia, siguiendo el trayecto que hemos indicado preferible, como la empresa de mayor porvenir comercial de todos los que pueden ligarnos con los paises limítrofes.

Empero, si se siguiera el trazo de la quebrada de Humahuaca, la importancia que tendria esta linea para los productores bolivianos, especialmente mineros, seria secundaria, despues de haber sido infinitamente mas dispendiosa su construccion por las causas que hemos hecho notar, cuyo resúmen es: *mayor distancia,—muchos rios caudalosos, y desviacion á los grandes centros productores.*

LA PRIMERA MEMORIA

En 1870 el anhelo de la difusion de la educacion en todas las clases sociales, habia llegado á convertirse en una preocupacion nacional.

Todo se agitaba en ese sentido, todos se sentian dominados por el contagio benéfico, gobiernos, legislaturas, sociedades, vecindarios, nadie queria verse privado de la gloria de haber tomado parte en la siembra sagrada, de cuya cosecha dependia la regeneracion moral é intelectual del pais.

Las provincias dictaban leyes para arbitrar recursos propios, la Nacion cumplia religiosamente sus compromisos, multiplicando los colegios y fomentando las bibliotecas, que son su complemento. El colegio instruye y la biblioteca instruye y educa.

Era aquella, la época de florecimiento, llegada trás el largo y pavoroso invierno de la lucha civil, y parecia que iba á ser eterna.

Pero la fortuna es un peligro para los hombres jóvenes y los pueblos inexpertos. Abusan de ella, hasta dejar exhaustas sus fuentes.

Abusamos de la fortuna, sin prevision, disipamos la sávia en ensayos efímeros, y cuando acordamos, la miseria golpeaba á nuestras puertas, y la incertidumbre tomaba posesion de los espíritus.

Desde 1874, no hemos hecho mas que descender. Desde entonces principió el desmoronamiento, que tantos esfuerzos hacemos aún por contener. Todo empezó á venirse abajo, el crédito nacional, las fortunas particulares, las rentas públicas, y lo que es peor, la fé del pueblo en la estabilidad de la paz y en la eficacia de las instituciones.

En los tiempos de decadencia, parece que se pierde el sentimiento del progreso, para dar vigor al sentimiento de la conservacion.

Ir adelante, es imposible.

La suprema aspiracion es asirse, para no descender. Lo que flota es lo que se salva, y casi siempre lo que flota son los fragmentos.

El pais iba á hundirse en el naufragio de una espantosa bancarrota.

En los mercados europeos bajaban nuestros títulos al nivel de los de las naciones mas desacreditadas de la tierra.

En el interior, la anarquia vencida en los campos de batalla, se habia apoderado de las almenas de la prensa, y hacia fuego á quema ropa sobre el nuevo órden de cosas nacional.

La crisis mercantil y la crisis política eran bastante peso para hacer zozobrar una situacion doblemente sólida.

Pensóse entonces en alijerar la nave, para que sobrenadase.

Y empezaron las economias, las supresiones del presupuesto, la eliminacion de lo supérfluo que á veces era lo necesario, por que no es en las horas de tribulacion, en que es mas fácil ser equitativo y prudente.

La mano impaciente de la desesperacion no medita. Corta y rasga, en lo vivo y en lo muerto, en lo sano y en lo enfermo. Las supresiones hechas al presupuesto, abolieron instituciones útiles, borraron departamentos indispensables para el servicio, dejaron á otros en la impotencia, por falta de resortes para continuar su evolucion en el movimiento general.

Pero, el furor de las economias, no se redujo á suprimir empleados y disminuir subvenciones. Fué mas allá.—Puso la mano en lo inviolable, en el presupuesto de Instruccion Pública, es decir, se atrevió hasta regatear la luz, el aire, la vida al pueblo contribuyente, por que aire, luz y vida es la educacion popular.

De esa época data el decaimiento de la educacion en el pais.

A partir de ese momento, las bibliotecas empezaron á cerrarse, la concurrencia á las escuelas á disminuir, y el entusiasmo á menguar en pueblos y gobiernos.

El actual Ministro de Instruccion Pública, ha encontrado en ese camino de decadencia, á ese ramo de la administracion.

En cinco meses de estudio y preparacion, ha palpado sus necesidades, y formulado valientemente su diagnóstico. El cree que la educacion ha sido mal encaminada entre nosotros, que no eran las cumbres las que necesitaban de luz, sino los valles oscuros y las cuestas sombrías, en que dormita la inteligencia popular.

Las consideraciones de la Memoria á ese respecto, son juiciosas y patrióticas.

No es abogados ni teólogos, lo que necesitamos. Son industriales, agrónomos, náuticos, hombres de ciencia y de trabajo.

Mas escuelas y menos colegios! Hé ahí un gran programa, que no podemos menos de aplaudir.

Este y otros puntos que no hemos podido estudiar abraza la Memoria del Dr. Pizarro.

Nos iremos ocupando de ellos sucesivamente, y acaso no estemos conformes con algunas de sus conclusiones.

Lo que es ahora nos limitamos á felicitarle por por haber sido en muchos años, el primer Ministro que ha cumplido con la prescripcion constitucional de presentar la Memoria en las primeras sesiones del Congreso.

SANTA-FÉ

Cuanto se diga en alabanza de esta provincia, es un pálido cuadro en presencia de su prodigioso engrandecimiento y creciente prosperidad.

Al enumerar los progresos de la República, es forzoso evocar en primera linea, el nombre de Santa-Fé, porque este nombre es ya entre nosotros sinónimo de "Colonias prósperas y grandes" de inmigracion espontánea trasladada de sus patrios lares á aquel fecundo pedazo de tierra, al amparo de nuestras leyes protectoras, al amparo de las amplias franquicias que por conviccion y por sentimientos cosmopolitas, se ponen en manos del hombre industrioso y moral, de donde quiera que sea, cualesquiera que sean sus creencias.

Santa-Fé es sinónimo de agricultura, industria, trabajo; debiera cambiar los emblemas de su escudo que representan su pasado: debiera cambiar esas flechas, recuerdo impropio y sin significado, por el arado, por la espiga de trigo, que representa la paz y la prosperidad.

Mas de *cinco millones de pesos fuertes* importa cada año la cosecha que se recoge en ese gran emporio de la agricultura, segun lo manifiesta al pueblo de la República, su primer Magistrado, en su Mensage, notable por mas de un concepto.

Y como es que estos prodigios se ven tan solo en Santa Fé?

A qué fenómeno responde una escepcion tan visible y que hace de una Provincia Argentina una nueva California, donde la riqueza se presenta á la vista del colono emprendedor, ávido de bienestar, no en la forma del oro que lo corrompe y se desliza por sus manos, evaporándose con la misma facilidad con que á él ha llegado, á semejanza de los sueños febriles de una loca fantasía, sino en la forma de tierra, de trigo, molinos, máquinas, formados con el sudor y el esfuerzo de su brazo, lo que por cierto lo impulsa á apreciar en su verdadero valor, lo que aquellas cosas importan para su bienestar.

¿Acaso en aquella provincia imperan nuevas leyes, nueva forma de gobierno, que sean mas eficaces á esos resultados?

Por cierto que nó. Pero es que allí se proteje y fomenta la inmigracion espontánea que es la única que ha de darnos poblacion, y poblacion que á los pocos años se identifica con nosotros, porque desde un principio entra á formar parte de nuestro pueblo.

No debe por cierto Santa-Fé su progreso á la inmigracion oficial, que sirve tan solo para explotar al Gobierno y tiranizar á los miserables colonos que á ella se acojen, hombres por otra parte incapaces de vivir sin tutela.

Esas colonias oficiales formadas de *rusos ó húngaros*, gente semi-civilizada, á quien nada tenemos que aprender, son idénticas á las plantas exóticas conservadas por la accion del calor artificial.

Quitadles la proteccion oficial, que es todo, por que ella les dá cuanto necesitan, y desaparecerán por el peso de su impotencia.

No es este por cierto el camino que ha tomado la Provincia de Santa-Fé.

Allí se ha protejido como en ninguna parte la vida y la propiedad del colono.

Se han dictado leyes ampliamente liberales con el objeto de atraer al inmigrante laborioso y ellas han dado fecundos resultados.

Allí el extranjero es Municipal, Diputado, Juez de Paz, Jefe Político y todo cuanto es competente.

Allí se dán tierras para que bajo la presion del arado sean productivas al Estado y al individuo.

Allí no pagan impuesto, durante un determinado número de años, las colonias que se fundan.

Los gobiernos ponen á disposicion de grandes empresas, esos desiertos llamados tierras fiscales.

Conceden privilejios y amplias ventajas á los empresarios de colonias y de ferro-carriles y se preocupan sériamente de aminorar los impuestos que gravitan sobre el pueblo productor y de facilitar la accion de los bancos para que el arma poderosa del comercio moderno—el crédito—esparza su benéfica accion sobre todo ese pueblo agrícola é industrial, por su educacion y por sus destinos.

Santa Fé tiene horizontes tan vastos como sus inmensas llanuras.

La administracion del Dr. Iriondo es fecunda en resultados; consolida las conquistas de su progreso.

Nos inspiran estas lineas la lectura de una carta dirigida desde aquella Provincia á un alto personage de esta.

En ella se dá cuenta de las últimas trascendentales medidas tomadas por el Dr. Iriondo á propósito de la consolidacion de la deuda exterior del Banco de aquella Provincia y de las espléndidas manifestaciones que ha recibido el Dr. Alberdi, apóstol inspirado de las ideas que han sembrado la grandeza de Santa Fé.

Dice la carta;

"Hoy salió el Dr. D. Lúcas Gonzalez y Alberdi: el Gobierno de esta provincia ha ampliado el contrato con la casa Murrieta y Ca. para librar al Banco y á la provincia de los servicios del empréstito y es casi seguro para amortizarlo á todo.

"Tras la firma del contrato, un encargado de la casa Thompson Bonard que esperaba esto, se presentó al gobierno proponiendo la construccion de un Ferro Carril desde esta ciudad á Esquina 50 y tantas leguas al Norte de Santa-Fé.

"Alberdi ha tenido las manifestaciones mas espontáneas; hasta los muchachos le han hecho los honores debidos; anunciada su visita al Colegio de la Concepcion fué recibido con versos y discursos; uno de estos fué pronunciado por un niñito del Dr Iriondo, con toda la desenvoltura y despejo que le es característica, y el viejo patriota no pudo menos que llorar de emocion."

Despues de dar estas felices noticias no nos queda mas deseo que exclamar "gloria á Santa Fé", porque estamos seguros, que el fecundo período de gobierno del Dr. Iriondo será continuado con no menos brillo y éxito por el Dr. D. Manuel M. Zavalla, que es el ciudadano á quien aquella provincia confiará sus destinos eligiéndolo por el voto unánime de sus habitantes para ocupar el puesto de gobernador en el próximo período.

¡Honor á Santa Fé!

SUELTOS

Estamos en plena época de transformaciones. Todo cambia y sale del antiguo carril para apartarse de las calaveradas, verdaderas balquinazas de la vida.

Dentro de poco, nos acordaremos de la época del doctor Tejedor, solamente al cruzar la Plaza de la Victoria, mirando esa torre del Cabildo, único monumento de su época, y como ella, desmochada, trunca, sin verdadero adelanto, en fin.

Las viejas cabezas, calenturientas de revolucion y anarquía se encolan, el buen juicio del pais que los abandona en sus aventuras descabelladas, pasa por encima como un cilindro compresor nivelando las asperezas y los escollos.

Se acabaron, para no volver, los dias luctuosos de las orgías políticas. Buenos Aires, no volverá á presenciar las procesiones taciturnas de los mancarrones del sitio, buscando pasto en los cordones de las veredas, comiéndose las puertas pintadas de verde, ó arrancando de las muestras de sastreria los cortes de pantalones de colores vivos.

No volverán esos pobres matungos éticos á pasear sus osamentas puntiagudas, como preparaciones anatómicas, por las calles y plazas.

Se acabó para siempre, el paraíso de los muchachos vendedores de diarios, que les echaban medio bozal con la piola del trompo, para ginetear, en los infelices, llevando á sus marchantes el sabroso escándalo de los periodistas demagogos.

*

No volverán, aquellas proclamas telegráficas del Todopoderoso, tan cortas y tan insípidas, y tan huecas, como sus ideas de gobierno—Soldados—"Estoy entre vosotros—Aspiro la victoria—El sol de Mayo nos alumbra. Adios." ó esta otra—"Bersaglieri, confraternidad, victoria, sol, hermanos en la democracia. Venced." Cualquiera hubiese creido oir el laconismo electrizante de Garibaldi, sino hubiera salido de entre unos lábios calcinados por la responsabilidad y el pánico.

Hoy, el proclamador, vaga solitario por las calles, solo, con esa soledad espantosa del abandono, con la soledad de la impopularidad, con la soledad del que flaqueó en la prueba, y llevó, guiado por el capricho, tanta víctima inocente, pero decidida, al mas estéril de los sacrificios.

Pero á él que se le importa. El no ha muerto. El no ha sido herido. El no pasó los momentos angustiosos de la madre que tenia un hijo de avanzada: ó del padre que lo buscaba desesperado entre los que volvian del combate.

El no hizo nunca una guardia, sino muellemente estendido en las cómodas butacas del espléndido salon. Rodeado de una nube de adictos; dictando órdenes; saboreando las voluptuosidades de la omnipotencia con el sensualismo de la irresponsabilidad futura.

El vive cómodamente de sus rentas; apura los placeres de la buena vida; engorda, se fabrica horizontes de apoplegía, disfruta.

Los pobres infelices, ahí quedan, los que han quedado. Los otros con sus cadáveres fecundarán esta pobre tierra, para que no vuelva á producir retoños ese árbol que abatió el rayo.

*

De ese tronco exhausto, ha brotado un vástago vigoroso y jóven, cuyos brazos nuevos empiezan á dar sombra de paz, sombra benéfica y fecundante, á cuyo abrigo, todo se desarrolla y prospera.

El Dr. Rocha ocupa el sillon de Tejedor. Hé ahí un sillon que debe haberse conmovido hasta el fondo de sus entrañas, y que tendrá historias para contar en su vejez, allá en las largas veladas entre los trastos viejos de algun cambalache de muebles.—Como temblarán los roperos de espejo decrépitos, con sus lunas opacas, polvorosas, y las cómodas panzonas y retaconas, al oirle balbucear al viejo sillon sus calaveradas de Junio, y sus sorpresas alborozadas del presente, cuando sintió sus elásticos oprimidos, por una persona tan diametralmente opuesta á su propietario anterior.

*

Signos del tiempo.

La antigua viveza de los muchachos desaparece reemplazada por la malicia precoz y repugnante.

Un maestro de escuela echó de ver dias pasados, que un grupo de alumnos faltaba continuamente á la clase, pero siempre juntos. Era indudable que tambien juntos debian andar perdiendo el tiempo.

Despues de clase, decide dar un paseo y al cruzar una de las cuadras que rodean al colegio, llama su atencion una música insólita de polkas y mazurkas que salia de una casa sospechosa. Pocos momentos despues un tropel de muchachos le pasa por delante como una exhalacion.

Eran los *faltadores*.

Al dia siguiente los trae á cuentas y conoce que la causa de tan repetidas ausencias, eran unos bailes regularmente organizados entre ellos.

El mayor tenia 14 años, el menor 11.

Todos fueron remitidos á su casa con la correspondiente *carta del negro*, en que revelaban sus altos hechos y memorables aventuras.

Esa tarde seguramente hubo borrascas de tirones de orejas, tormentas de pellizcos, y uno que otro chubasco de patadas, ó colisiones fortuitas con algun baston enarbolado por mano paterna.

Este es un signo del tiempo. Los muchachos que hacen quince años, hubiéramos hecho una formidable *rabona*, hoy se entretienen en bailar y mal acompañados.

*

¡Oh, la *rabona*, el grande é inconmensurable placer de los buenos tiempos!—El poema callejero de los muchachos, la libertad ejercitada, el aire, la luz, la vida, ya no le conocen los muchachos del dia.

Que hombre de treinta años no se acuerda de aquellos tiempos famosos y para todos idénticos, porque los precedian de iguales pormenores y preparativos

El protagonista, se habia conducido como un perro mal criado, en la escuela, y el padre, la madre ó el tutor, recibia del maestro una carta en que despues de lamentar la situacion de una familia que poseia semejante vástago, se lo devolvia, por haber agotado con él todos los medios coercitivos.

El jóven, venia de la penitencia á las 6 de la tarde, debiendo haber regresado á las tres. La cara era un mosaico de tinta, naranjas, lágrimas, tierra, mocos, y rasguños: la chapona no tenia color definido, salpicada de manchas de todos colores, el cuello de la camisa era un papel de astraza, la corbata brillaba por su ausencia, habiendo servido para aumentar la cola de un barrilete, mientras el pantalon llegaba apenas á los tobillos, gracias á dos inmensas rodilleras, como buenos de carretas tucumana, adquiridas en el ejercicio del noble juego de las bolitas.

Los botines á la Crimea de rollizo becerro, prolijamente lustrados por la mañana, volvian transformados en una badana blanca, pelada, fuera de servicio, inválidos de una *rayuela* muy disputada, ó reventados en un *rescate*, mostrando por la punta un dedo del pié, que toma el aire.

Las manos sucias, aprietan, dos ó tres libros éticos, desvencijados, echando las tripas como caballos de plaza de toros, y que han servido en la casa de proyectiles, y al regreso en pandilla hasta la puerta de calle, han sido arma agresiva, bajo la forma de bola perdida, amarrados á una correa que sirve de cinturon.

*

Apenas traspuesto el umbral de la pieza en que la madre cosia tranquilamente ó zurcia un par de medias con mas agujeros que hilos, el héroe de la aventura portador de una carta ó acompañado por algun condiscípulo, encargado del mensaje del maestro, seguia viaje, hasta ser metido en cama, con sol alto y sin esperanzas de volver á probar un postre en su vida. De fruta no se hable; y el cajon del pan, se le aparecia como el sueño remoto de una cosa encantada.

—Mañana, te llevaré yo misma al colegio,—decia la santa mujer—y se retiraba dejándolo entregado á las mas amargas reflexiones, que duraban cinco minutos.

En seguida, apenas se relajaba la severidad de la consigna, empezaba entre la negra vieja sirviente, la interminable partida de *burro*, bajo pretesto que era necesario acompañar al niño.

Los demas muchachos de la casa solian traer el algo de la mesa, y daban principio entonces á los ejercicios gimnásticos en camisa, colgados como un racimo, de los barrotes de la cama; carreras de un cuarto á otro; escapadas y escursiones á espiar las visitas, en fin todas las tentativas que concluian por postrarlo, y hacerle agarrar un sueño del cual no lo hubiera sacado un disparo de cañon.

La negra vieja salia en puntas de pié, despues de haberse complicado en todas las picardias del niño, con grave riesgo del prestigio de la señora.

—Vamos levántate, son las siete. Te quiero llevar al colegio, y recomendarte al maestro.

Nada.

—Te digo, que te levantes.

Nada, otra vez. Pero, se empieza á desconfiar de la sinceridad de un sueño tan pesado, y la cama con el dormilon, bailan movido por los puños de la señora.

—Ah! te despertastes al fin. Levántate.

—No puedo. Estoy enfermo.

—Mentira. Es maña, levántate.

—No puedo, te digo. Me duele aquí (y muestra cualquier cosa, especialmente la barriga). Estoy enfermo.

—Bueno, si estas enfermo, te voy á dar una purga.

—De qué?

—Aceite de castor.

—No, eso es muy feo.

—Entonces, levántate.

—Pero si estoy enfermo.

—Marica (dirijiéndose á la negra vieja) vaya á la botica y

—Bueno, no, me voy á levantar, pero, no me lleve al colegio. Y é yo solo. Me voy á portar bien.

—No, si yo sé que vas á hacer lo mismo: ya me lo has dicho cien veces y no lo has cumplido. Vas á hacer la *rabona*.

—Esta vez, no, te lo juro. Voy á estudiar. Si quieres tomame la leccion.

—Está bien. Pero es la última vez. A la primera queja, te pongo á pupilo y no te dejo salir sino una vez al año. Marica, vista al niño.

El jóven sanó como por encanto y se levanta tan alto en la cama, y lleno de garbo como si hubiese vencido á la hidra de Lerna.

Aquí empieza la educacion del lavado y el vestido.

*

Autorizado tácitamente por el consentimiento de la madre, el futuro Guardia Nacional, perfectamente aliviado de sus anteriores dolencias, salta y brinca como un cabrito entre las sábanas, hasta que la negra vieja, sujetándolo por un pié, lo reintegra en la tranquilidad del caso.

Afuera de la cama!

El lavatorio es un mónstruo marino, que ostenta la palangana, como la inmensa fauce abierta, se ofrece como instrumento del martirio mas refinado.

Agarrado del pescuezo, cabresteando como un ternero atado á la cola de la vaca, defendiéndose pulgada por pulgada llega por fin al borde del abismo, y haciendo el último esfuerzo, la pobre negra vieja lo zambulle entre la palangana.

Cae el jabon y la piedra pomez, y hacen el resto, hasta que por fin saliendo como un pollo, pelado, rojo, inyectado de sangre, con las orejas reventando de sabañones, empieza la postura de la camisa, con sendas patadas y gritos.

—Déjeme, vieja de porra. No vé que la camisa es chica. Tráigame otra.

—Pero hijito, *ponete* esa. No hay otra.

—Tráigame otra le digo; esta no sirve.

—Mira niño le voy á contar á la señora. Señora! gritaba la pobre negra.

Por fin se rendia.

Despues eran los botines, que le ajustaban; los pantalones, eran cortos; la polaca demasiado larga y eran otros tantos combates que se libraban en el espacio de media hora, hasta que cansada de guerra, venia la chancleta salvadora y neutralizaba los síntomas de rebelion. El muchacho derramando los librajos por el patio, salia matando hasta la puerta de calle. Husmeaba la calle, algun pilluelo de sus amigos lo chiflaba de la esquina y echándose las piernas al hombro emprendia la fuga.

Llegaba jadeante y recien lavado.

—¿A dónde vas?

—Al colegio.

—Qué pavo!

—Porque! Si no voy mamita me vá á llevar.

—No seas zonzo, *vení*, con nosotros vamos á pasear y despues decis que has estado en el colegio. Nadie va á saberlo.

—Y si saben?

—Pero como ván á saber. Nos iremos á los Corrales ó á la Boca. Allí nadie nos puede ver.

—Bueno, vamos!

Y así empieza la primera y formidable *rabona*; la primera caricia á la libertad!

Mañana tiremos donde y como la pasaban.

***

El diario aleman *Deutch La Plata Zeitung*, se ocupa del Gobernador Rocha en los términos siguientes:

EL NUEVO GOBERNADOR

El dia 1° entra en sus funciones nuestro nuevo Gobernador el doctor Rocha, y termina definitivamente el interregno que reinaba desde la salida violenta de Tejedor. Desde el tiempo que media entre estas dos fechas, mucho se ha cambiado. La Provincia de Buenos Aires ha perdido el pedazo mas valioso de su territorio y su capital; pero sin embargo le queda al doctor Rocha demasiado que hacer. Nuevas situaciones exigen nuevas medidas; y que el Buenos Aires de hoy no puede mas, ser gobernado como el Buenos Aires de antes, es una verdad contra la cual nada se puede oponer. El poder é influjo con que los anteriores gobernadores de Buenos Aires estaban investidos, ha desaparecido en gran parte, pero ha quedado la importancia de los deberes de su cargo, y á pesar de lo disminuido, Buenos Aires es siempre la primera Provincia de la República.

Así pues, no puede ser indiferente á los habitantes de la capital hoy federalizada, quien es el ciudadano que gobierna cerca de sus puertas, y en contacto permanente con ellos, dirije los destinos de la Provincia. Por eso es que hoy miran todos con el mayor interes el programa que el Gobernador debe anunciar á sus conciudadanos.

Nosotros, por nuestra parte, estamos convenidos que será un programa bueno y saludable, pues hemos aprendido á estimar las valiosas cualidades del doctor Rocha, y sabemos que tiene un corazon y un sentido para todo aquello que hace falta á Buenos Aires. Deseamos y esperamos pues, que se cumplirán nuestras esperanzas, y que los esfuerzos sérios del nuevo gobierno serán acompañados de simpatia y coronados de éxito.

VARIEDADES

F. DALL'ONGARO

La hora de los espíritus

FANTASÍA NOCTURNA

Traducido del italiano para LA TRIBUNA NACIONAL *por Eloisa Andrade*

I

Se me habia perdido la llave de la casa.

La habia buscado en todos los bolsillos, mi llave no parecia. O la habia dejado en la cerradura ó se me habia caido en la calle.

Era la media noche. Me encontraba delante de una gran balaustrada de hierro, en la que no habia ni perro ni portero. Los tres pisos de la casa estaban en silencio. Ninguna luz se veia por las ventanas. Yo conocia por experiencia las costumbres del vecindario. Podiais haber golpeado durante una hora, sin haberos hecho sentir ó sin inducir á aquellas gentes á dejar sus camas. Los rateros de la vecindad se divertian expresamente en golpear sus puertas, así es que los habian vuelto incrédulos é impasibles con los que llamaban con verdadera urgencia.

Por esto yo debia permanecer toda la noche fuera de mi cuarto y de mi lecho.

Tenia dos espedientes ó pasear las calles de Florencia por otras seis ú ocho horas, ó buscar refugio en algun hotel—Ni una cosa ni otra me gustaba. Habia paseado dos horas y no estaba en la edad en que la posicion vertical sea la mas natural y cómoda.

Buscar un hotel.... teniendo casa en Florencia me parecia un espediente que debia guardar para lo último, cuando hubiese perdido toda esperanza de poder estender mis cansados miembros en mi propio lecho. De todos modos mis esperanzas no estaban del todo perdidas. Cada tio tiene algun sobrino mas ó menos vagabundo: y yo tengo uno á quien siempre siento subir la escalera despues de mí. En aquel momento deseaba que estuviese todavia en alguna velada, ó en el café, multiplicando las partidas al billar ó al dominó. Su ventana estaba abierta todavia, y no se veia en ella ninguna luz.

Estaba pues fuera de casa, y pronto ó tarde volveria con su llave. Me resigné á esperarlo de pié firme, haciendo de centinela en mi puerta. El tiempo que espere, me decia, no será largo y podré abreviarle, observando mi estrella predilecta y evocando los espíritus que desde la media noche hasta la aurora tienen la libertad de responder al llamado de los vivos.

II

La escena

La parte de Florencia que tenia por delante era la famosa colina del barrio de San Miniato.

Aquel arrabal, en aquella hora avanzada, estaba envuelto en el mas profundo silencio—Los espíritus hubieran podido empezar sus correrias sin temor de verse perturbados, por testigos indiscretos. Todos mis vecinos habian cerrado herméticamente sus puertas.

Los dos tejedores, tan infatigables en su telar, habian dejado en reposo la lanzadera que desde las cuatro de la mañana nos aturdia con su monótono tric trac.

Hasta las floristas tan alegres y cantoras, estaban entregadas al sueño.

No hacian quince minutos que estaba desempeñando sus funciones de centinela, cuando aparecieron un grupo de jóvenes caminando casi [illegible] pié, para no turbar el concierto de guitarra y acordion, alternado por una voz argentina que entonaba una graciosa cancion en voga, quedando al pié de una ventana, otros, al parecer sus amigos.

La ventana permaneció cerrada, como si nadie hubiese querido darse por entendido de esta galanteria nocturna.

Despues de la poesia la prosa.

Dos guardianes del órden público, aparecieron mas tarde—Recorrieron la calle, me miraron al pasar con ojos penetrantes, pero sin darse el trabajo de averiguar porque me hallaba plantado delante de aquella puerta inflexible.

Hubiera podido ser un ladron sin ser molestado, como sucede la mayor parte de las veces.

Despues de la guardia municipal, pasó el inspector de faroles. No para encender los que se hubiesen apagado, sino para apagar los que á su parecer estaban demas, yo alcanzaba á ver ocho ó diez, quedando al poco rato, reducidos á dos.

Tanto mejor, me dije entre mi. Ahora veran los espíritus que amamos la sombra y el misterio.

Pero la prosa continuaba—Otros pasos se acercaban hácia mi derecha, monótonos y regulares, como los pasos de un centinela, y como á treinta metros de mi, un hombre puso la llave en una cerradura y desapareció tras la puerta.

Afortunado! esclamé entre mi. Tu al menos no has olvidado la llave. No se quien eres ni en que casa tienes tu domicilio legal. Ya ves que no soy curioso en averiguar la vida agena.

De cuando en cuando oian otros pasos. Eran obreros que habian ido á entregar el trabajo ó habian perdido la ganancia en el café. De otras ideas que me asaltaban no os quiero hablar, porque esa noche, encontrándome en una posicion que podia parecer equívoca, no estaba dispuesto á pensar mal del prójimo.

Al fin cesó todo síntoma de vida.

Y mi sobrino no volvia. Donde se encontraria? Si me hubiera podido imaginar de que lado vendria, le hubiera salido al encuentro. Pero la fortuna y los sobrinos vagabundos nunca se sabe de que lado vienen.

Volví á quedar solo, esperando. Jamás se me vino á la memoria con mas tenacidad el proverbio veneciano.

Aspetar e no vegnir
Xe una cossa da morir

III

Los espíritus de las tinieblas

Quien no ha tenido la curiosidad, alguna vez, de ponerse en contacto con el mundo invisible? Yo he abrigado muchas veces este deseo. Pero por mas libros de magia blanca y negra que haya recorrido, por mas mesas que haya hecho girar, por mas invocaciones, no digo al diablo en persona, pero, sí á los dioses paganos, que debian ser un *quid simile*, no lo habia podido obtener. Aunque mi estimable amiga Aretusa los habia invocado con toda la intensidad de la fé de Féliz Orsini, obtuvo por respuesta que yo no era digno de entrar en comunicacion con las almas. Y la causa es clara: no tengo bastante fé!

Pero esta noche, quien sabe? Fuese el despecho que me dominaba, fuese aquel estado natural de, sonnolencia en que me encontraba, tuve un rayo si no de fé, al menos de esperanza. No hice en el terreno el mágico signo de Salomon. Estos son cosas de charlatanes. Con toda la fuerza de mi voluntad dije mentalmente: venid! venid! venid!

Miré en torno: escuché—Ningun estrépito, ningun fenómeno que me avisase que era obedecido. Pero derrepente veo salir de una abertura una forma negra, que alargando silenciosamente el paso se dirijia hácia mi. Tenia dos ojos brillantes que lucian en la sombra como dos topacios encendidos. Aquellos dos ojos se fijaban en los mios, como si quisieran magnetizarme. No era un perro, ni un gato, ó al menos me parecia de un tamaño extraordinario. Era largo, delgado, como una comadreja, pero cuatro veces mas grande de las que por lo comun se vén. Se acercaba cauto, incierto, como si tentase el terreno, como si se quiera asegurar que yo le habia llamado verdaderamente.

Aunque tenga la figura de un gato, pensé entre mí, el diablo no tiene cuerpo, y por darme pruebas de su condescendencia no habria tomado la forma de un animal. Y esperé con pié firme, aunque si he de decir la verdad, sentia recorrer por mis venas un temblor involuntario

Y el espíritu se acercaba tomando á cada momento la figura de un gato, pero de un gato infernal, extravagante, extraordinario. Yo hice un esfuerzo sobre mi mismo para presentar al espíritu un semblante sereno.

Derrepente, del tejado de la casa del frente se dejó oir un mahullido de verdadero gato: al que respondió otro más agudo, que parecia salir de la garganta de un animal de la misma raza, pero de diferente sexo. Los dos mahullidos se encontraron en el espacio como dos suspiros amorosos.

Miré instintivamente al lugar de donde salia aquel admirable duo: pero apenas miré, me encontré con ojos los de la misteriosa vision, la que inmediatamente desapareció bajo la tierra.

Volví á evocarla de nuevo: no vino: Tal vez los acordes del tejado la espantaron ó tal vez era para castigarme porque me habia distraido por aquel incidente de órden natural y vulgar.

El hecho es que en aquella ocasion, el espíritu evitó el contacto conmigo y me dejó mas espantado que antes de haber entrado en comunicacion con él.

IV

Las bodas en el tejado

La pareja enamorada continuaba en tanto su clásico duo, al andante, habia sucedido la *stretta*.

Los acordes con intérvalos siempre mas largos, se perdieron en un silencio significativo y el buho de la colina cercana entonó el *peana* de boda con aquella voz fluida que parece un gemido misterioso de amor.

Virgilio entendia algo de este gemido, cuando decia en su latin: *el ululurant summo de vertice nympha.*

Ululurant no es la palabra; pero no se sabe bien que la lengua de Virgilio no está obligada á designar la calidad de sonido que hace el buho toscano, en las plácidas noches de estio. Chui! Chui! Casi quiere decir: *basta così: sat prata biberunt!*

Mientras tanto, me habia separado del umbral de mi puerta y acercado instintivamente á la parte de donde parecia salir aquel gemido doloroso y tierno. Habeis visto algun buho? Yo no ciertamente, y dudo mucho que alguien lo haya sorprendido en el ejercicio de sus tétricas funciones. Otro dia he de hacer mis preguntas á este respecto á mi amigo Antinori, el sábio ornitólogo de Europa, Asia y Africa.

Yo no conozco del buho mas que el canto, el que no se analiza sino á la luz de la luna y en el silencio de la noche, especialmente á la salida del Poggio imperial.

Hay algunos que lo confunden con el ronco grito del mochuelo. Es como confundir la flauta con el clarinete. Hay en este mundo organizaciones tan infelices, que están condenadas á preferir el chillido del papagayo al melodioso canto del ruiseñor.

Non ragioniar di lor ma guarda è passa

Y yo pasaba, pasaba adelante, en alas de mi imaginacion, cuando derrepente me encontré circundado de una atmósfera perfumada y suave, como aquella que anunciaba á los poétas antiguos la presencia de un dios.

Fué un olor de *olea fragrans*. Pensé en Minerva y en Venus Urania: esta atmósfera y la fantasia griega que se me despertó en la mente, me alejaron como por encanto de las melancólicas visiones y me hicieron elevar los ojos y el pensamiento á los espacios serenos del cielo.

V

La estrella

No sé como espresar mis impresiones. Los que hayan andado una noche errantes por las calles de Florencia, absortos en amorosos pensamientos, solo habrán experimentado lo que yo experimentaba.

No se pueden alzar los ojos al cielo en una noche serena y estrellada sin pensar en Galileo, y en sus prodigiosas conquistas en el inmenso campo de los cielos.

Nó! dije para mi, no deben habitar los espíritus en las entrañas de la tierra, deben albergarse en el centro de algun planeta, ó en el foco de alguna estrella, inaccesible á la curiosidad humana.

Una vez con este pensamiento comprendí que debia volver la mirada á lo alto. Ademas, en mi calidad de poeta, es de suponer que estoy mas habituado á mirar las estrellas del cielo que las de la tierra. Aquel verso de Ovidio: *Os homini sublime dedit columque tueri jussit* siempre lo tengo impreso en la memoria; y cuando no tengo nada que hacer, miro al cielo y me rasco la cabeza con el índice.

Las estrellas brillan en su sitio en un espléndido cielo azul tanto mas lejano de nosotros como espura la atmósfera. Como todos los poetas, tengo yo mi estrella. No sé como se llama en la lengua moderna. Los antiguos la llamaban *stella mira variabilis*; por que varia maravillosamente en grandeza y esplendor. Tan pronto es rosada como mate, blanca como Vénus, ó verdosa como Sirio. No sé si el padre Secchi haya todavia antepuesto su prisma. Poco me importa de qué elementos consta su sustancia. Prefiero llamarla la estrella de Italia á la estrella de Beatriz. Porque alternan á nuestros ojos los tres colores que tanto amamos y que nos cuestan tanto.

Cualquiera que tú seas bella estrella tricolor, yo te profeso un culto particular, y cuando no puedo saludarte antes de cerrar las ventanas, me parece que me falta algo, como en aquel tiempo en que no podia dormir sin haber recibido el beso materno.

Mi sono innamorato d' una stella!.... Sè bien este verso, puedo aseguraros que cuando lo hice, miraba desde la ventana mi estrella *mira mirabilis*.

El poeta Ponsard debe haber tenido alguna supersticion de mi modo de pensar cuando puso esta aspiracion en boca de la hija de Galileo.

"Cherchiamo un cheto asilo
"In quelle sfere luminose ed alte
Dove l'occhio di Sirio
Splende dazzurra luce, dove suona
La lira d'oro, dove nuota il bianco
Cigno sull'onda della Lattea via

....

No sé si estos versos son dramáticos y como han sido recibidos. El techo de nuestros teatros nos oculta la ruta del cielo y nos hace insensible á ciertas ideas.

Pero si el Galileo fuese recitado á cielo descubierto, quien sabe si por esta ascension por los campos del cielo, tuviese mejor acogida, como debia encontrar el apóstrofe al cielo de Fedra en la trajedia de Euripides en el teatro de Atenas.

Mientras que estaba absorto en estos pensamientos, habia olvidado la fatiga, el lecho y la llave. Derrepente sentí dar las horas en la torre del Palacio Viejo.

Adios espíritus! dije, adios espíritus del cielo! Minerva, Vénus, Urania, estrella *mira variabile*, digna de representar a la Italia.

Unos pasos próximos me hicieron parar atencion. Noté que se acercaban cada vez mas.

Entonces me acerqué por mi parte á la puerta, mientras que la otra persona se acercaba por el lado contrario, pero en la misma direccion.

Era mi querido sobrino al que, como podeis imaginaros, no hice la menor reconvencion, porque venia despues que yo.

—¿Qué hay de nuevo? —le pregunté.

—Las cédulas italianas en suba.

—Oh! verdadero hijo del siglo!—le dije,—Ven para que yo te abrace! Así pues, desde este momento que te muestras tan bien informado de nuestra situacion económica y financiera, cambiaremos de oficio.

Tu serás el tio; estudiarás el código comercial, proveerás las necesidades de la familia, mientras que yo pueda dedicarme á mirar las estrellas, y á evocar los risueños espíritus que revolotean en nuestro derredor!

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las dos de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 16 señores Senadores, bajo la presidencia del señor Madero.

Aprobada el acta anterior, se dió cuenta de varios asuntos atrasados.

Se dió cuenta de los siguientes nombramientos para las Comisiones, que son como sigue:

Negocios Constitucionales—Igarzabal, Febre, Argento.
Legislacion—Del Valle, Padilla, Velez.
Hacienda—Baltoré, Pellegrini, Lucero.
Interior—Civit, Ortiz, Baibiene.
Guerra y Marina—Gomez, Barros, Figueroa.
Límites—Villanueva, Pellegrini, Frias, Navarro, Dávila.
Peticiones—Leguizamon, Santillan, Moyano.
Cuentas—Del Valle, Gelabert.

Acto continuo se levantó la sesion.

Legislatura Provincial

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las dos y media se declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los asuntos entrados.

—El P. E. pide una terna de candidatos para hacer el nombramiento de contador en reemplazo de D. Francisco Vivas, que renunció.

A pedido de un Senador se resolvió presentar la terna despues de un cuarto intermedio.

—En seguida se pasó á la órden del dia.

El Senador Bengolea, préviamente, hace presente que la Comision especial nombrada para resolver sobre la donacion de veinte leguas al Brigadier General Roca cree terminado su mandato una vez clausurado el periodo legislativo en que fué nombrada.

La Cámara resuelve por votacion que la comision continúe su mandato.

Forman esta comision los señores Bengolea, Alvear y Hueyo.

Terminado este incidente se continuó la órden del dia.

La Comision de Presupuesto presenta su despacho al proyecto del P. E. organizando estudios sobre la cuestion capital de la provincia.

Hubo divergencias sobre si se debia ó nó someter á estudio otros puntos ademas de los espresados en el decreto del P. E. por lo que se pasó á cuarto intermedio á fin de llamar al Ministro de Gobierno.

Despues de un debate sostenido entre el señor Ministro y varios Senadores, se resolvió incluir en los pueblos que debia estudiarse, los situados en la linea del Oeste de Flores á Mercedes.

En seguida se votó la terna para contador, resultando electos los señores Juan Dillon (hijo) Manuel Martin y Omar y Manuel Perez del Cerro.

A las cinco de la tarde se levantó la sesion.

TELEGRAMAS

Montevideo, Mayo 10—El partido constitucionalista manifiesta que seguirá la lucha hasta convencerse que nada tiene que esperar. La abstencion está resuelta sin embargo.

Se ha presentado una mocion al Senado, para que la Junta declare nula la insaculacion de los jurados de tacha, y proceda á elegirlos nuevamente.

Háblase en la misma Cámara, que se establecerá un juicio político al Poder Ejecutivo.

Es falsa la version propalada de que Vidal renuncia la presidencia. Santos está enfermo en cama desde ayer.

Dícese que el Ministro Hordeñana llevará á Roma la terna para nombramiento del nuevo obispo.

Candidatos son: Yeregui, Estrázulas y Dr. Victorino Conde.

El cadáver del Obispo será sepultado mañana á las 6 p. m. en la Catedral

Actívanse las suscriciones para el monumento.

Recibióse un telégrama de Paris que aleja toda probabilidad de un conflicto europeo.

Las potencias aprobaron la conducta de Francia, en presencia de los ataques de que fueron victimas sus nacionales residentes en Tunez.

Césan hoy las cuarentenas para las procedencias del Brasil.

Corresponsal.

San Luis, Mayo 9 de 1881—4.5 p. m.

Número 293

Exmo. señor Presidente de la República

Buenos Aires

Oficial—En este momento acabo de hacer la trasmision del mando á mi digno sucesor el señor don Zoilo Concha, en medio de la tranquilidad mas completa. Felicito á V. E. por tan fausto acontecimiento, y me ofrezco como siempre su mejor amigo.

T. MENDOZA
Gobernador

CORREO DEL DIA

El "Centro de Cronistas, y el Asilo de Inválidos—Hoy debe tratarse en la Cámara de Diputados de la provincia una solicitud del "Centro de Cronistas, presentada en la sesion del lunes, pidiendo apoyo en la noble tarea de mejorar la vida del inválido, de llevar pan y vestidos á aquellos á quienes las balas han inutilizado en el campo de batalla, sirviendo con obediencia y valor en las filas del ejército argentino.

Asuntos de esta naturaleza ni debieran discutirse, y en la espontaneidad con q' fuesen votados encontrarian su mayor mérito; y no se diga q' el legislador debe ahogar los sentimientos de su corazon para obrar con la conciencia libre de toda pasion, porque cuando esa pasion, ese sentimiento es inspirado por el amor de la patria, la cabeza mejor dispuesta seria pequeña si lo ahogase

El soldado que cae herido en el combate, derramando su sangre y con ella su vida, por conservar las glorias de nuestras tradiciones, y la seguridad de los hogares, es algo sagrado para todos: cualquier techo debiera ser el suyo y bajo todos debiera ser recibido con pan y con cariño.

Por otra parte, él tiene una madre á quien sostener en la vejez, y quizas unos hijos que al verlo llegar le dicen trémulos y llorosos "tengo hambre; tengo frio!.

No olvidemos que es un deber para pueblos y Gobiernos velar porque su vida no sea mas desgraciada y mas triste,—y que cuando se han dado becas permanentes para mantener frailes, bien puede votarse una suma cualquiera, cincuenta ó cien mil pesos, para que se atienda el asilo que recoje los leales servidores de la patria, mutilados por el plomo de las batallas.

Así lo esperamos de la Honorable Legislatura de Buenos Aires, hoy compuesta de jóvenes inteligentes y patriotas; que en los primeros pasos de su carrera política, haciéndose dignos á la gratitud del pueblo, contribuirán á reparar en parte la triste suerte del inválido tan injustamente olvidado.

El inválido no debe ser un mendigo!

Protesta del Gobierno de Venezuela—Hé aquí las enérjicas palabras con que protesta el gobierno de Venezuela contra la guerra de conquista llevada á cabo por Chile:

"Nada me he atrevido á hacer oficialmente para impedir el escandaloso inaudito de la guerra entre Chile, Bolivia y el Perú. He temido un desaire ofensivo á nuestra dignidad, que no hubiéramos podido vindicar, por la distancia y las dificultades materiales que nos interceptan.

Desgraciadamente Chile ocupa ya á Lima, despues de una gran batalla, mas que grande, sangrienta.

El pueblo peruano ha luchado y lucha todavia heróicamente con honra para el patriotismo de Sur América.—Os doy el pésame por la violacion del gran principio de la fraternidad americana, y como Jefe del Gobierno de Venezuela, denuncio en este documento la reivindicacion por Chile del derecho de conquista, y pido al Congreso, representante directo de la nacion, [illegible] una protesta digna de nuestra historia, de [illegible] gloria y de la memoria del libertador.

Las fiestas mayas—Ya lo hemos dicho [illegible] te año estarán espléndidas.

Algunas horas ha empleado ayer el Sr. Alvear, Presidente de la Municipalidad, en dar órdenes y dictar disposiciones relativas á esos festejos.

La torre del Cabildo será alumbrada hasta la cúspide en sus cuatro costados

Se está pintando la pirámide y hase ya hecho lo mismo con el área de la Victoria.

En el despacho del Sr. Alvear se reciben propuestas para los fuegos artificiales.

El empresario del teatro de Colon ha sido obligado á pintar el edificio.

Se reclara que este señor fue invitado galantemente á hacer ese trabajo y como esta invitacion se echara en saco roto, el Presidente de la Municipalidad pasó de las buenas á las malas.

—A propósito de estas fiestas, se ha presentado á la Municipalidad don Arturo Zanoni pidiendo permiso para dar bailes de fantasia en uno de los teatros de la capital, durante las noches del 23, 24 y 25 del corriente.

Pez enorme—Leemos en un diario de Cataluña:

En una almadraba próxima al Hospitalet se cogió el viernes un pez enorme de unos ocho metros de largo, que fué muerto despues de una arriesgada lucha de mas de una hora á golpes de arpon ó fitora, quedando el mar teñido en sangre en una buena estension. El monstruoso pez no es conocido en el Mediterráneo: pesaba unas 200 arrobas, y solo el hígado pesó 30: en el estómago se le hallaron dos trozos de atún de cuatro arrobas cada uno.

Era falsa—Telégramas recibidos ayer en el Departamento Nacional de Hijiene desmienten la noticia dada últimamente por un colega de la tarde referente á que el cólera se habia declarado con carácter epidémico en las poblaciones brasileras del Alto Uruguay, sobre todo en las que quedan próximas á Monte Caseros y Los Libres.

Ordenanza—El Sub-secretario del Interior D. Héctor Alvarez ha terminado ya la Ordenanza de Bosques que en el año anterior le encargó el Congreso que confeccionase.

Esta ordenanza será puesta en vijencia para los bosques nacionales.

Mensaje—El Ministerio de Instruccion Pública acaba de elevar un mensaje al Congreso pidiendo se ponga á su disposicion la suma de 141,000 pesos fuertes para efectuar el pago de varios créditos atrasados.

Beca—El Gobierno Nacional ha concedido una beca en la Escuela Normal de esta ciudad al jóven D. H. Corvalan.

Renuncia—El Dr. D. Claudio Segui he elevado al Gobierno Nacional la renuncia de Vicario de la diócesis del Paraná.

Límites interprovinciales—La Comision de Negocios Constitucionales se ha espedido ya en el asunto sobre límites entre las provincias de Córdoba, Santa-Fé y Buenos Aires.

La Comision aconseja la aprobacion del convenio celebrado, por el que se somete la cuestion al arbitraje de la Suprema Corte de Justicia Nacional.

Tambien se autoriza al P. E. para nombrar un representante especial, que gestione ante el árbitro los derechos de la provincia de Buenos Aires.

Conferencia—Esta noche se dá una conferencia literaria en el Instituto Mercantil de la sociedad cosmopolita de Proteccion Mútua, Chacabuco 165.

El disertante es el señor Don Adolfo Miranda Naon.

Quedan invitados los que deseen asistir.

Propuesta—El Gobierno Nacional ha resuelto aceptar la propuesta elevada por don Baltasar Moreno para la provision de vestuarios de invierno al cuerpo de vigilantes de esta capital.

Cada uniforme costará 600 ps. mc.

Policia—Se ha nombrado escribiente del Departamento General de Policia de la capital en reemplazo de don Carlos Auley, á don Antonio Sabino.

—Don Pedro Durán ha sido nombrado oficial inspector de la misma reparticion, en reemplazo de don Benjamin Palacios.

Ahogados—En el dia de ayer ha perecido ahogado uno de los marineros de la sub-delegacion del Riachuelo.

Era conocido por todos con el simple nombre de Pedro, sin que fuera conocido su apellido.

A pesar de los auxilios que se le suministraron, este desgraciado no pudo escapar á la muerte.

—Tambien se ahogó anteayer un maquinista del vaporcito *Resguardo* en el puerto de Corrientes.

Esta noticia se ha recibido ayer por medio de un telégrama al jefe de estado mayor de la armada.

Templo de las Heras—Con motivo de carecer de recursos la Comision de la obra del templo que se construye en este pueblo, y tener un vencimiento que pagar á los empresarios de dicha obra de setenta y tantos mil pesos, celebraron una reunion con asistencia de los señores Santiago Murphy, Guillermo Casey, Juan Frotte, Manuel R. Senas y Manuel Muyre, y despues de un cambio de ideas acordaron suscribirse cada uno de estos con diez mil pesos, con calidad de reembolso. La Municipalidad tambien donó igual suma.

Una Comision compuesta de los señores Santiago Murphy y Guillermo Casey deben acercarse al señor Gobernador Dr. Rocha, padrino de esta construccion, con el objeto de solicitar los fondos que faltan para terminar la obra, pues de lo contrario, tendrá que pararse esta.

Creemos que el padrino no dará lugar á esto, dada la insignificante suma de que se trata.

Sucesor de Monseñor Vera—Dice un diario de la vecina capital:

"Dos son los sacerdotes, cuyos nombres la prensa en estos últimos tiempos ha levantado como candidatos para el Obispado, llegado el triste caso que hoy se presenta:—Monseñor Santiago Estrázulas y Lamas y don Inocencio Yeregui.

Ambos son dignos de ocupar el alto cargo del Obispado; pero, aparte los méritos que adornan al señor Yeregui, creemos que ninguno lo es mas que el modelo de caridad cristiana é ilustrado Monseñor Estrázulas.

Montevideo, la República toda, llora la pérdida de un sacerdote cuya virtud relevante era la caridad: llénese ese vacío con otro que ha asentado ya en todas las clases sociales el nombre de *padre de los pobres*; llénese ese vacío con Monseñor Estrázulas, que, á la vez de llenarse dignamente, se repara tambien una postergacion indebida.

Lo hemos dicho anteriormente y lo repetimos ahora: nadie tiene adquiridos mas méritos y derechos al Obispado de Montevideo que el virtuoso Monseñor Estrázulas.

El es quien con toda justicia debe ocuparlo, y estamos seguros que, comprendiéndolo así, el Superior Gobierno será el primero en reconocerlo, invistiendo al *padre de los pobres* con la alta dignidad de nuestra Iglesia.

Las Heras—Sabemos que el vecindario de este importante partido de nuestra campaña, piensa presentar una solicitud al Gobernador de la provincia pidiendo contribuya con algunos recursos para la construccion de los edificios públicos.

Esta solicitud la fundan en que hasta ahora jamás gobierno alguno ha contribuido con un solo peso en beneficio de aquel pueblo.

Creemos que el gobierno del Dr. Rocha que tanto se empeña en la formacion de pueblos nuevos, no debe tampoco echar en olvido aquellos que ya formados luchan aún por llenar las necesidades que su creciente desarrollo le imponen:

El pueblo de las Heras ha entrado en un nuevo periodo bajo la benéfica y honrada administracion del Sr. Murphy y el Gobierno debe prestarle su apoyo para el mejor éxito.

Lamentable—Asegurábase ayer en los corrillos de la casa Rosada, que el Coronel D. Augusto Lasserre que manda la cañonera *Paraná* presentaria hoy al Ministro de Marina una solicitud pidiendo la separacion del servicio activo.

Seria lamentable.

Oficina de Correos—Ha sido creada una oficina de Correos en Humahuaca y nombrado jefe de ella D. Benjamin Carrillo.

Nombramiento—Don Luis Izaguirre ha sido nombrado administrador de Correos de San José de Feliciano, en reemplazo de D. Gabriel Garcés.

Anexion—La oficina telegráfica de Cañada de Gomez ha sido anexada á la oficina de Correos de la misma localidad, por resolucion de la Direccion General.

Administrador de Correos—Ha sido nombrado por el Gobierno Nacional, administrador de Correos de Ballesteros en reemplazo de D. Francisco Peña, D. W. Caballero.

Protesta—El partido de Montevideo que se titula constitucional, se reunió para formular una protesta contra el fraude cometido, segun dice, en los registros cívicos.

La Comision encargada de redactarla se espidió de la manera siguiente:

PROTESTA

En presencia del fraude sistemado cometido en los registros cívicos por el personal de los batallones de línea y de varias reparticiones públicas: de la constitucion de los jurados de tachas fuera de toda base legal ó de imparcialidad política, hechos reagravados por el manifiesto del Presidente de la República en el cual reconoce representacion legal al ejército en el Gobierno del pais y se declara al autor de tan violenta situacion electoral, la mas fuerte columna del órden y el protector mas solícito de los derechos políticos de los ciudadanos,—el partido Constitucional formula ante el pais la mas solemne protesta contra el atentado que se comete en menoscabo de la soberanía del pueblo, único resorte que ejercitándose lealmente podria restablecer el imperio de las instituciones, afianzar la paz pública y poner á raya las ambiciones menguadas que deparan á la República el espectáculo de un pugilato personal entre dos entidades militares, ó la radicacion definitiva del régimen de fuerza que hoy impera, en vez de la lucha franca y leal del sufragio popular.

Montevideo, Mayo 7 de 1881.

Domingo Aramburú—Presidente, Miguel Herrera y Obes—Vice-Presidente; Aureliano Rodriguez Larreta, Eduardo Brito del Pino, Juan Carlos Blanco, Joaquin Suarez, José Sienra Carranza, Enrique de Arrascaeta, José Pedro Ramirez, Acuña Sienra, Manuel Artagaveytia, Constancio C. Vigil, Felipe Villegas Zúñiga, Lino G. Arroyo, Cárlos María de Peña, Cayetano C. Alvarez, Emilio Castellanos, José María Muñoz, Ruperto Butler, Daniel Muñoz, Antenor R. Pereira, Juan Ramon Gomez, Alfredo Travieso, Enrique Pereda, Luis Melian Lafinur—Secretario.

Mejoras importantes—El Presidente de la Municipalidad se preocupa notablemente de las mejoras á practicar en los establecimientos que de esa Corporacion dependen.

Ayer ha mandado publicar avisos, llamando á licitacion para las obras de albañileria que deben practicarse en el asilo de Mendigos, y actualmente se ocupa de preparar los planos y pliegos de condiciones para la ejecucion de mejoras y reformas para el hospicio de las Mercedes.

Pronto tambien, recibirá provechosas repara-

SELLOS DE GOMA DE VELLYCA 11 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público con gran rebaja de precios.

ciones el Hospital General de Hombres, cuyo estado es bastante deplorable.

Comenzóse hoy á empedrar la cuadra de la calle Belgrano que pasa por frente al edificio del Hospital Español.

Este empedrado lo habia solicitado hace apenas quince dias el señor Otin, ministro de España, residente en esta república.

Tambien esta es una mejora importante, pues por aquellos barrios buena falta hace el empedrado.

Curso público nocturno de italiano—Esta noche á las 7 tiene lugar en el Colegio Nacional, la apertura de las clases de italiano, bajo la inteligente direccion del eminente poligloto señor Fontana Filippi, cuya apertura se anunció equivocadamente para el lúnes ppdo.

A pesar de haberse ya inscrito un número bastante considerable de cursantes, en su mayor parte adultos, el profesor Fontana ha resuelto, de acuerdo con el Rector del Colegio Nacional, que el registro de matrículas permanezca abierto hasta el último dia de esta semana.

Es una medida muy acertada por la que deben estar gratas al señor Fontana todas aquellas personas que desean asistir á sus clases y no se habian podido inscribir hasta hoy, y que por cierto no han de ser pocas, dado el interés que se ha despertado entre nosotros por aprender *la lengua sublime del divino Dante*.

Por nuestra parte, nos es grato dar esta noticias, por que ella nos ofrece la oportunidad de hacer publicar un acto de estricta justicia hácia el señor Fontana Filippi. Nos referimos á los brillantes resultados obtenidos por él el año pasado en esas mismas clases, cuyos resultados superaron hasta sus propias esperanzas. Podemos dar fé porque lo hemos presenciado.

El señor Fontana que posée varios idiomas, es *todo un profesor de italiano* que conoce hasta en sus mas ínfimos detalles la difícil *ciencia de enseñar* y sabe ponerlos en práctica con escesivo provecho de los que lo escuchan siempre con interés y con agrado.

Como todos hombres los que tienen la conciencia de su valer, el profesor Fontana es en estremo modesto, y esta es otra de las condiciones que lo hacen simpático y querido.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, 10 de Mayo de 1881,

A "*La Tribuna Nacional*".

5 p. m. Línea Norte funciona hasta Tilcara, Corrientes hasta Goya. Demás bien.

E. Mori.
Gefe Oficina.

El baile de Mayo—La Comision Directiva del club del Progreso, se preocupa en estos momentos de dar un gran baile el 25 del corriente

Canal de irrigacion—Acaba de terminarse en Santiago del Estero, la construccion de un gran canal de irrigacion.

Su propietario, es el señor don Francisco Olivera.

El canal va á prestar importantes servicios á los establecimientos industriales de esa provincia.

Comision de la nueva capital—Celebró ayer á las 5 de la tarde su primera sesion en casa del señor Unzué, la Comision encargada por el P. E. de estudiar diferentes localidades para nueva capital de la provincia. Presidió la reunion el Dr. Del Valle, con asistencia de los señores Costa, White, Wilde, Unzué, Lavalle y el Secretario Dr. Ramos Mejía, faltando los señores Jorge, Porcel de Peralta y Cambaceres.

Se nombró Vice-presidente al Dr. Dr. Eduardo Costa.

Antes de proceder á sus tareas, se suscitó en el seno de la Comision una cuestion prévia respecto al alcance del decreto de su nombramiento, que se determinó salvarla consultándola con el Gobernador de la provincia, encargándose á los señores Del Valle, Costa y Unzué, para conferenciar con el Dr. Rocha.

La sesion se levantó en seguida de esta resolucion, debiendo reunirse hoy á las 3 de la tarde en el mismo local.

Los Sres. Del Valle, Costa y Unzué desempeñaron ayer mismo su cometido ante el Gobernador, celebrando una conferencia en el despacho de este

Entendemos que el Dr. Rocha les dijo que ni él mismo se consideraba facultado para designar el punto de nueva residencia de las autoridades; que la Comision debia limitarse á estudiar las ventajas ó inconvenientes de las localidades designadas en el decreto de su nombramiento, todo lo cual seria consignado en su informe ó dictámen, el cual seria enviado á la Legislatura para que en vista de todos los antecedentes del asunto, resolviese con entera libertad de accion lo que tuviese por conveniente.

El Rossetti—El vapor nacional *Rossetti* ha recibido órden de partir para el Uruguay conduciendo á su bordo el batallon 5 de línea á las órdenes de su jefe el Coronel Bedoya, quien será nombrado Intendente militar de Entre-Rios y Corrientes en reemplazo del Generel Ayala, cuya renuncia se halla yá en poder del Gobierno Nacional.

A su regreso traerá el *Rossetti* hasta Martin García el batallon de marina.

Pasages gratis—Don Pietro N. Bataglia, colono de Santa-Fé, se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo se le conceda pasage gratis desde Suiza para diez familias agricultoras que quiere traer á la colonia San Cárlos, y las cuales tienen allí parientes que están ya muy bien acomodados y quienes les hacen venir comprometiéndose á sostenerlos.

Arrestado—El General Viejobueno, Inspector General de Armas, mandó ayer arrestado al cuartel del batallon 7° de línea al antiguo y leal servidor á la patria Coronel don Francisco Goyena, por haber dirijido al Ministro de la Guerra la solicitud que publicamos ayer sin su correspondiente permiso.

Sobre la Exposicion Italiana—*El Operario* y *La Patria Italiana* se ocupan ayer de reseñar estensamente, la gran fiesta del domingo en la Exposicion Italiana, cuya clausura y distribucion de premios fué presidida por el señor Presidente de la Municipalidad don Torcuato de Alvear, en representacion del Excmo. Presidente de la República, que como se sabe fué el padrino de esa fiesta.

Esos dos diarios traen muy venévolos conceptos para el Presidente de la Municipalidad y para el Presidente de la República.

A *La Patria Italiana* pertenecen las siguientes palabras:

"El señor don Tortuato de Alvear, Presidente de la Municipalidad, que representaba al Presidente de la República, se encontraba en el palco dirijiendo la distribucion de los premios, rodeado del Presidente del Comité de la Expedicion, de otros miembros del mismo y de algunos representantes de la prensa.

"Mientras que en el vasto local andaba la inmensa concurrencia, el señor Alvear pronunció con ese esplendor de forma, propio de los oradores argentinos y del idioma español, pocas, paro nobles y elevadas ideas.

"Dijo, y con verdad, que la colonia italiana conquistaba con esa exposicion, todo su derecgo á la mejor estima de los argentinos, y que el porvenir de la República está en gran parte vinculado á la actividad estudiosa de los italianos. Sus palabras de elogio indiscutible para nosotros, repercutieron bien pronto en el corazon de los operarios italianos y una salva de frenéticos aplausos agradeció al orador.

...Oh! el dia de los premios!

¡Qué de queridos recuerdos encierra este dia! Primeramente, cuando niños, corriase, cada otoño, á obtener el premio del estudio, y con gozo infable se le llevaba á la madre!

Hombres, mas tarde, callosas las manos por el trabajo, fatigada la mente, en las luchas del pensamiento, volver á recibir el premio del estudio, mucho mas sereno, para llevarlo á la esposa y mostrarlo á sus hijos.

El Sr. Alvear con gentileza y muy bellas palabras, entregaba el premio á cada uno de aquellos valientes y la concurrencia atronaba con sus aplausos.

Acabada la distribucion de los premios, las bandas de música volvieron á hacer sentir sus dulces acordes. Ya se comenzaba á ordenar la retirada, cuando de pronto, delante de la puerta principal de la exposicion se detiene un carruaje.

Con la rapidez del rayo se difunde la voz: *Quiétos:—es el Gobernador* y multitud de voces repitieron: *Viva Rocha!* y súbitamente otras voces: *nó, nó—que toquen el Himno Nacional!—es el Presidente ¡Viva Roca!*—Faltaba únicamente una *h* y los vivas fueron verdaderamente fragorosos.

Roca entró, estaba vestido con su espléndido uniforme de General; á su lado venia el ministro Irigoyen. El Himno Argentino, tocado por todas las bandas, siguiéndole luego el Himno Italiano, saludaron al primer magistrado *della libera Argentina* y consolidaron el pacto de amor entre las dos jóvenes naciones.

El general Roca visitó el pabellon del Centro. Lo acompañaban los miembros del Comité y la inmensa concurrencia. Poco mas tarde se retiraba alegre y contento, saludado á cada paso, saludos que él contestaba cortesmente con su sombrero. Un último viva lo saludó en el estribo de su carruage y desapareció.

Senado Nacional—Celebró hoy el Senado Nacional su primera sesion ordinaria. Concurrieron 16 senadores.

Dióse cuenta de los asuntos existentes desde años anteriores en las carpetas de las comisiones.

El Presidente nombró las comisiones de la Cámara en esta forma:

Negocios Constitucionales—Argento, Igarzabal, Febre.
Legislacion—Del Valle, Velez, Padilla.
Hacienda—Pellegrini, Baltoré, Lucero.
Peticiones—Santillan, Moyano.
Interior—Ortiz, Civit, Baibiene.
Guerra y Marina—Gomez, Barros, Figueroa.

Límites—Villanueva, Navarro, Frias, Pellegrini, Dávila.

Enlace—El Gobierno Nacional ha concedido la vénia correspondiente al distinguido capitan de nuestra armada don Federico W. Fernandez, para contraer matrimonio con la señorita Mariana Enriqueta Gomez.

Esta señorita es nieta del baron de San Francisco y prima hermana del Dr. D. Manuel Francisco Correia ex-Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio vecino.

El enlace tendrá lugar en Rio Janeiro el 17 del corriente. Con este motivo el capitan Fernandez parte hoy para aquel punto y nos pide la publicacion de las siguientes líneas:

Federico W. Fernandez, no pudiendo despedirse personalmente de sus amigos, los saluda antes de partir.

Planos—El teniente Sosa del 1er. Regimiento de Artillería presentó ayer al Inspector General de Armas los planos cuya confeccion se le habia encomendado para la construccion del cuartel de artillería en Palermo. Estas obras quedarán terminadas mes y medio despues de que sean aceptados los planos presentados.

Sin embargo, parece que existe la idea de rechazarlos y ordenar que se hagan otros, que aunque de muchísimo mas costo, llenen todas las necesidades que se requieran para construir un edificio de primer órden para el objeto á que se le destina.

Fábrica de fósforos—Háse presentado á la Municipalidad, los Sres. M. J. Chueco y Ca. solicitando establecer una fábrica de fósforos en Barracas al Norte, en la calle de Australia esquina Salta.

Del Brasil—Un corresponsal de *El Correio de Portugal*, diario que se publica en Montevideo, dá las siguientes noticias:

"Que quedó aplazado el viaje del coronel Latorre á Porto Alegre, y que este continúa en el mismo estado de su enfermedad á ... Su conducta y la de los amigos que lo rodean es ejemplar. Es completamente falso que en esta provincia como en la de Rio Janeiro hagan preparativos bélicos.

Lo que aquí se piensa como en todo el Imperio es en el trabajo honrado, asistiendo impasible el pueblo brasilero á las luchas políticas de ese país, que, desgraciadamente, donde segun noticias de personas bien informadas, la lucha electoral será reñida, no siendo estraño que las consecuencias sean fatales á la paz de la República.

Causan aquí gran sensacion los horrorosos asesinatos que diariamente se cometen en la campaña de ese Estado. Por esta causa el gobierno de la provincia expidió órdenes severas á los comandantes de frontera para que sea detenido, en el caso de querer pasar á este lado, cualquier individuo de mala catadura.

De Rio Janeiro nos escriben por el vapor *Valparaiso* las siguientes líneas:

«El enviado extraordinario Uruguayo conferenció largamente con el señor Suraiva, Presidente del Consejo de Ministros.

Espúsole los motivos de su mision, que es únicamente pedir la internacion para Santa Catalina ó cualquier provincia del Norte, del Coronel Latorre y sus amigos.

Desde ya aseguro un funesto resultado á la mision Magariños, que sin duda alguna no conseguirá lo que pretende. Será recibido oficialmente el 8 ó 10, no pudiendo ser antes, en consecuencia de estar todavía ausente S. M. el Emperador, que es aquí esperado al principio del próximo mes.»

Clases nocturnas—Las clases nocturnas de idioma italiano se abrirán hoy á las siete p. m. en el Colegio Nacional de esta capital.

La matrícula permanecerá abierta únicamente durante la presente semana.

Almacenes en la rada—Se ha presentado á la Capitanía General de Puertos don Bautista Schiani, pidiendo permiso para establecer en un ponton en la rada exterior, un almacen naval.

El recurrente demuestra en su peticion la necesidad que existe de fundar allí un establecimiento de esa especie, atendiendo á la distancia que queda ese punto de la costa.

Réjio regalo—El Ministro de Marina entregó ayer al sargento mayor Ballesteros el cronómetro que le envió de regalo S. M. el emperador de Alemania.

El regalo, tanto por su valor como por su calidad, es verdaderamente régio.

Averías—Ayer chocaron en la Boca del Riachuelo los pailebots "Argentino y Carmento", estando el último cargado de naranjas.

Ambos sufrieron averías de consideracion y se hubieran ido seguramente á pique si no hubiesen sido socorridos á tiempo por la Capitanía.

Baile de niños—El viernes tiene lugar en el Skatig Rink el baile de niños, organizado por las damas de Misericordia

Una fiesta de esta naturaleza llama gran concurrencia y con razon.

Banda de bomberos—Esta noche tocará en el Skatig esta banda, debido á una galantería del jefe de Bomberos.

Se tocará un instrumento nuevo.

Nueva organizacion—El Ministerio de Marina se ocupa actualmente de dar una nueva organizacion al Estado Mayor de la Armada.

Parece que, segun ella, las oficinas del Estado Mayor se trasladarán á la Casa Rosada y que el capitan Fernandez será nombrado secretario ú oficial Mayor de esa reparticion.

Cañoneras inglesas—Ayer zarparon con destino á Montevideo las cañoneras inglesas *Dwarf Elk* que desde algunos dias se encontraban fondeadas en nuestro puerto.

En campaña agrimensores!—De un momento á otro espedirá un decreto el Gobierno Nacional, creando un cuerpo de agrimensores, el cual dependerá de la Oficina Central de Tierras y Colonias y á quienes se encargará de la confeccion del Registro Gráfico de las tierras fiscales y de la mensura y levantamiento de planos de las colonias nacionales.

Los miembros de este cuerpo no gozarán de sueldo alguno pues sus honorarios serán arreglados á los trabajos que practiquen.

Gran novedad—Esta noche en el Skating-Rink.

Cambrambuli—Gran novedad á beneficio de los inválidos.

Juan sin miedo—Este es el título de un nuevo folletin que anuncia "La Patria Argentina."

Su autor es el de Santos Vega.

El Brown—Segun noticias recibidas de Inglaterra por el Ministerio de Marina, el 15 del corriente saldrá de aquel puerto nuestro poderoso acorazado *Brown*.

Ejercicios—Los ejercicios doctrinales de toda la Guardia Nacional de la República, serán decretados de un momento á otro por el Gobierno Nacional.

Corresponsal en Irlanda—Una persona que ha ocupado un puesto público de importancia, regresa á Irlanda con una mision semi oficial, nos ha prometido una série de correspondencias sobre la situacion de aquella hermosa parte del Reino Unido.

Proximamente publicaremos una, que nos mandará desde el Janeiro, primera escala de su viaje.

Juvenal Ascasubi—Anteayer ha fallecido en esta ciudad, famoso en los anales de la Policía, por las mañas que se daba para vivir del trabajo ageno.

Juvenal Ascasubi ha vivido diez años pidiendo auxilios para mentidas miserias, y desenvolviendo en cada casa un legajo de documentos falsos del cura y del comisario, etc.

La muerte lo ha sorprendido en los treinta y cinco años, cuando era mas hábil, cuando en la plenitud de sus facultades era la pesadilla de los comisarios.

Sus colegas están de duelo.

Novenario—Ayer dió principio en la Concepcion un novenario de misas para el descanso eterno del alma del Arzobispo de Montevideo, D. Francisco Vera, y de cuya muerte dimos cuenta en el número de ayer reproduciendo una noticia del *Bien Público*.

Crambambuli—Esta noche al Skating-Rink. La gran sorpresa.

Asistirá lo mas selecto de la sociedad.

Todo el mundo está curioso por la novedad que se presenta en el Skating.

No podemos dar mas detalles.

La orquesta está compuesta por los mejores profesores.

Paraguay—El Gobierno paraguayo ha tirado el decreto que damos mas abajo, por el que pone á disposicion de los emigrados que quieran regresar á su pais, los pasajes que tiene en los vapores que hacen la carrera hasta la Asuncion.

Hélo aquí:

Asuncion, 4 de Mayo de 1881.

Siendo un deber del Gobierno, promover la repatriacion de los ciudadanos paraguayos que desde la pasada guerra se encuentran en el extranjero, muchos de ellos sin hogar y sin recursos materiales de subsistencia, y teniendo en consideracion que inauguado en el pais una era de paz, de progreso y de libertad, aseguradas las garantías individuales que consagra la Constitucion, á todos los habitantes de la República, ha llegado el tiempo oportuno de que todos los hijos de este suelo presten su concurso patriótico á la obra de la reconstruccion nacional, iniciada ya bajo auspicios tan halagüeños, como único medio de realizar el engrandecimiento y prosperidad de la nacion; oido el parecer del Consejo de Ministros:

El Presidente Provisorio de la República, ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Destínanse preferentemente los pasages de que dispone el Gobierno en los paquetes de la carrera, para todos los ciudadanos paraguayos residentes en el extranjero, que deseen regresar á su pátria.

Art. 2° El Ministro de Relaciones Exteriores dirigirá una circular á los agentes consulares de la República, en el exterior, facultándoles á disponer de los pasages necesarios á los efectos del artículo anterior.

Art. 3° Queda encargado especialmente el Ministerio del Interior para suministrar datos y dar las facilidades necesarias á los ciudadanos repatriados que deseen obtener concesiones de tierras para dedicarse á la agricultura, de conformidad con la ley de 15 de Diciembre de 1876.

Art. 4° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

CABALLERO.
Pedro Duarte.
Juan A. Jara.
José A. Bazarás.
José S. Decoud.

PARLAMENTO

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

1ª SESION PREPARATORIA DEL 3 DE MAYO DE 1881

Presidencia del Dr. Peralta

(Publicacion oficial. Sin correccion por parte de los señores Diputados.)

SUMARIO—Constitucion de la Cámara—Nombramiento de Presidente y Vices.

PRESENTES

Presidente
Achaval (R. T.)
Acuña Julio P.
Andrade, Olegario V.
Astigueta José M.
Avellaneda, Marco.
Bores, Silvano
Bouquet, Cárlos
Bustamante, José S.
Castellanos, Telasco.
Calderon, Ramon
Calvo, Nicolas
Cavia, Fidel S.
Coquet, Juan
Cornet, Manuel
Corvalan, Federico
Dávila, Adolfo E.
De la Puente (G. F.)
Enciso, Eulogio
Fernandez José
Fúnes Pedro L.
Galindez Ismael
García, Teófilo
Gallo, Delfin
Gil Navarro Ramon
Goyena, Pedro
Goyena, Miguel
Lagos García Luis
Lopez, Pedro J.
Mendoza Eriberto
Moreno, Enrique B.
Ocampo, Juan B.
Olmedo, José Miguel
Pereyra, Cristóbal
Pizarro, Manuel
Pujol, Nicanor
Quinteros, Lindoro J.
Rojas, Absalon
Rodriguez, Manuel.
Rosas, Desiderio
Ruiz de los Llanos, (R.)
Santillan, Zenon J.
Saravia, Vicente
Solari, Justino
Solveyra, Bernardo
Sosa, Angel
Tedin Juan M.
Unzué, Saturnino
Villamayor, Vicente
Videla, Jacinto
Jofré, Felipe
Irigoyen, Hipólito
Zeballos, Estanislao

AUSENTES

Acuña, Pedro
Araujo, José Juan
Blas, Pablo
Chavarría, Isaac
Cambaceres, Antonino
Cané, Miguel
Demaria, Mariano
Larguía, Jonás
Lugones, Rainerio J
Madariaga
Marenco, Cárlos L.
Mallea, Vicente C.
Olivera, Francisco
Plaza, Victorino de la
Pintos, Luis G.
Reyna, Pedro C.
Rojas, Angel D.
Saenz Peña, Luis
Santos, Juan A. de los
Serú, Juan E.
Solá, Juan
Tagle, Cárlos
Tezanos Pinto, Manuel
Vega, Serafin de la
Vieyra Pedro
Villanueva, Joaquin
Iramain, Baltasar
Zapata, José V.
Zavalia Manuel M

En Buenos Aires, á 3 de Mayo de 1881, reunidos en su sala de sesiones los Sres. Diputados al márgen inscritos, el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE PROVISORIO

Sr. Presidente—Debe procederse á nombrar un Presidente provisorio para que se constituya la Cámara.

Sr. Gallo—Me parece que en este caso corresponde la presidencia al Diputado mas anciano: creo que es el Sr. Pizarro.

Sr. Presidente—Indudablemente.

Sr. Quinteros—La indicacion del Sr. Presidente és ajustada al reglamento que determina que esta sesion preparatoria debe ser presidida por un Presidente provisorio; no por el más anciano de los miembros de la Cámara.

Sr. Gallo—Decia que la práctica en estas asambleas parlamentarias, era dar la presidencia al Diputado mas anciano; sin embargo, á fin de no hacer bajar al Sr. Peralta, no tengo inconveniente en que presida esta sesion.

Sr. Quinteros—Por mi parte tambien estaria porque se hiciera así.

Sr. Calvo—Pues lo elegimos!

Sr. Rojas (Ab.)—¿Habria inconveniente en que presidiera el mismo Sr. Peralta?

Sr. Gallo—Absolutamente.

Sr. Rojas (Ab.)—Entonces, hago mocion en ese sentido.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Estando apoyada esta mocion se votará.

Se vota y resulta afirmativa general.

Sr. Presidente—Se vá á proceder á la votacion nominal para la eleccion de Presidente y Vices.

Votan para Presidente, por el Dr. Peralta: los Sres. Garcia, Bouquet, Lopez, Jofré, Olmedo, Astigueta, Pereyra, Mendoza, Calderon, De la Puente, Funes, Solari, Sosa, Rosas, Pujol, Cavia, Videla, Castellanos, Achaval Rodriguez, Unzué, Andrade, Galindez, Tedin, Calvo, Pizarro, Corvalan, Rodriguez, Fernandez, Rojas, Dávila, Quinteros, Gil Navarro. Por el Dr. D. Luis Saenz Peña, los Sres. Goyena M. Ocampo, Acuña, Gallo, Solveyra, Lagos García, Ruiz de los Llanos, Enciso, Villamayor, Avellaneda, Irigoyen, Coquet, Goyena P. Por el Dr. D. Delfin Gallo, los Sres. Bores, Zeballos, Saravia; y por el Dr. D. Tristan Achaval Rodriguez, los Sres. Cornet, Santillan y Bustamante. Resulta electo el Sr. Peralta por 32 votos, habiendo obtenido 13 votos el Sr. Saenz Peña, 3 el Sr. Gallo y 3 el Sr. Achaval Rodriguez.

Votan para Vice-presidente 1° por el Sr. D. Lidoro J. Quinteros, los Sres. Lopez, Jofré, Olmedo, Bores, Astigueta, Pereyra, Mendoza, Calderon, De la Fuente, Funes, Solari, Sosa, Rozas, Pujol, Cavia, Videla, Castellanos, Achaval, Santillan, Andrade, Galindez, Tedin, Pizarro, Corvalan, Rodriguez, Dávila, Gil Navarro. Por el Dr. D. Delfin Gallo, los Sres. Goyena M. García, Bouquet, Ocampo, Acuña, Solveyra, y Cornet, Unzué, Zeballos, Ruiz de los Llanos, Saravia, Bustamante, Enciso, Fernandez, Villamayor, Avellaneda, Irigoyen, Coquet, Goyena P. Por el Dr. D. Tristan Achaval Rodriguez, los Sres. Gallo, Lagos García, Calvo, Rojas y Quinteros. Resulta electo el Sr. Quinteros por 27 votos habiendo obtenido 19 votos el Sr. Gallo y 5 el Sr. Achaval Rodriguez.

Votan para Vice presidente 2° por el Sr. Dr. D. Tristan Achaval, los Sres.—

Goyena M., García, Lopez, Jofré, Olmedo, Bores, Astigueta, Pereyra, Mendoza, Calderon, De la Puente, Gallo, Solveyra, Lagos García, Solari, Sosa, Rosas, Pujol, Cavia, Videla, Santillan, Andrade, Galindez, Zeballos, Ruiz de los Llanos, Saravia, Tedin, Calvo, Bustamante, Pizarro, Corvalan, Rodriguez, Fernandez, Avellaneda, Coquet, Goyena, P. Rojas, Dávila, Quinteros, Gil Navarro. Por el Dr. D. Delfin Gallo, los señores:

Bouquet, Cornet, Castellanos, Achaval Rodriguez, Unzué, Enciso, Villamayor, Irigoyen. Por el Sr. D. Cárlos Bouquet, los señores:

Ocampo y Acuña y por el señor D. Absalon Rojas, el señor Fúnes. Resulta electo el Sr. Achaval Rodriguez por 40 votos, habiendo obtenido 8 votos el Sr. Gallo, 2 votos el Sr. Bouquet y 1 el Sr. Rojas (Abs.)

Sr. Presidente—Estando constituida la Cámara, se comunicará al P. E. y al H. Senado á los fines consiguientes.

Se levanta la sesion á las 3 p. m.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

1ª SESION ORDINARIA DEL 9 DE MAYO DE 1881

Presidencia del Sr. Peralta

Publicacion oficial, (Sin correccion por parte de los señores Diputados)

SUMARIO—Nombramiento de Comisiones—Fijacion de los dias de sesion—Asuntos entrados—Se concede licencia al señor Diputado de la Vega—No se acepta la renuncia del cargo de Diputado presentada por el señor Cambaceres—Se concede permiso á los señores Diputados Zeballos y Ruiz de los Llanos para aceptar una Comision del P. E.

PRESENTES

Presidente
Acuña J. P.
Acuña P. S.
Achaval Rodriguez
Andrade
Astigueta
Araujo
Avellaneda
Blas
Bouquet
Bustamante
Calderon
Calvo
Castellanos
Cavia
Chavarria
Coquet
Cornet
Corvalan
Dávila
De la Puente
Enciso
Fernandez
Funes
Galindez
Gallo
García
Gil Navarro
Goyena M.
Goyena P.
Lagos García
Larguía
Lopez
Mallea
Marenco
Mendoza
Ocampo
Olmedo
Pereyra
Pizarro
Puyol
Quinteros
Reyna
Rodriguez
Rojas Abs
Rojas Anj.
Rosas
Ruiz de los Llanos
Santillan
Santos
Saravia
Solari
Sosa
Solveyra
Tagle
Tedin
Tezanos Pinto
Unzué
Vieyra
Videla
Villamayor
Jofré
Iramain
Irigoyen H.
Zavalia
Zaballos

Ausentes con aviso
Bores

Cané
Pintos
Vega
Villanueva

SIN AVISO
Cambaceres
Demaria
Lugones
Madariaga
Moreno
Olivera
Plaza
Saenz Peña
Serú
Solá
Zapata

En Buenos Aires, á 9 de Mayo de 1881, reunidos en su sala de sesiones los señores Diputados al márgen inscritos, el Presidente declara abierta la sesion.

ACTAS

Se lee y aprueba las de las sesiones del 18 de Octubre del año ppdo. y del 3 del corriente.

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

Sr. Presidente—La Cámara debe determinar los dias en que han de tener lugar las reuniones, como igualmente debe hacer el nombramiento de las comisiones que deben integrar la Cámara, para despues pasar dos ó tres renuncias que se han presentado.

Sr. Gil Navarro—Puede hacerlo el señor Presidente como es de práctica. Me parece que no habrá oposicion

Si hubiese algun inconveniente, puede resolverlo la Cámara, á cuyo efecto hago mocion.

Sr. Presidente—Un artículo del Reglamento dice: la Cámara por sí, ó delegando esta facultad en el Presidente nombrará las comisiones.

Sr. Gil Navarro—Hago mocion para que el señor Presidente nombre las Comisiones como se ha hecho otras veces.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Se vota la mocion del señor Diputado.

Si el nombramiento de las Comisiones lo ha de hacer el Presidente.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—La Cámara se servirá fijar los dias de sesion.

Sr. Gallo—Los de costumbre.

Sr. Gil Navarro—Los mismos de siempre.

Sr. Presidente—Entonces, en la próxima sesion traeré la nómina de los Sres. Diputados que deben formar las comisiones.

Sr. Zavalia—Creo que sería conveniente fijar la hora.

Sr. Presidente—Las dos de la tarde.

Sr. Zavalia—La una sería mejor.

Sr. Rojas (Ab.)—Pido la palabra ...

Creo que es en esta sesion que la Cámara debe nombrar la comision de cuentas.

—Hago mocion para que se haga este nombramiento despues de un cuarto intermedio; y si el señor Presidente no tiene inconveniente, podria tambien dar cuenta del nombramiento de las demas comisiones, á fin de que puedan empezar á desempeñar su cometido.

(Apoyado)

Sr. Presidente—No se necesita votar esta mocion.

Invito á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio.

Así se hace.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados continúa la sesion.

Sr. Presidente—Se vá á dar cuenta del nombramiento de las comisiones.

NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
Saenz Peña
Quinteros
Jofré
Gallo
Calderon

LEGISLACION
Goyena (Pedro)
Achaval
De la Puente
Bores
Serú

HACIENDA
Astigueta
Plaza
Funes
Unzué
Rojas (Absalon)

PRESUPUESTO
Bouquet
Lagos García
Reyna
Mallea
Videla

GUERRA Y MARINA
Pizarro
Fernandez
Galindez
Zeballos
Pereira

OBRAS PÚBLICAS
Dávila
Lopez
Pujol
Ruiz de los Llanos
Acuña (Pedro)

PETICIONES Y PODERES
Araujo
Zapata
Castellanos
Bustamante
Tedin

JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA
Andrade
Moreno
Goyena
Santillan
Rosas

INMIGRACION, COLONIZACION Y TIERRAS PÚBLICAS
Calvo
Avellaneda
Rodriguez Manuel
Navarro
Larguía

Sr. Presidente—Se vá á proceder á la votacion nominal para el nombramiento de la Comision de Cuentas.

Votan por el señor Unzué, los señores Zavalla, Gallo, Acuña P., Astigueta, Bouquet, Olmedo, Jofré, Rojas (Ang), Blas, Acuña J., Castellanos, Avellaneda, Pereyra, Andrade, Mendoza, Calderon, De la Puente, Araujo, Funes, Larguía, Lagos García, Marenco, Mallea, Goyena M., Rosas, Sosa, Solari, Pujol, Cornet, Tezanos Pinto, Achaval, Reyna, Cavia, Zeballos, Galindez, Tagle, Ruiz de los Llanos, Saravia, Tedin, Calvo, Bustamante, Pizarro, Iramain, Corvalan, Rodriguez, Gil Navarro, Coquet, Villamayor, Irigoyen, Fernandez, Santillan, Dávila, Rojas (Abs), Quinteros y De los Santos. Por el señor Saravia, el señor Ocampo y por el señor Avellaneda el señor Goyena (P): Resulta electo el señor Unzué por 57 votos, habiendo obtenido 1 el señor Saravia y 1 el señor Avellaneda.

En la segunda votacion el Sr. Chavarria obtiene 54 votos, dados por los Diputados que anteceden, con escepcion de los señores Ocampo, Blas y Quinteros que votaron por el Sr. Saravia; los señores Olmedo y Rojas (Angel) votaron por el señor Bouquet; y el Sr. Chavarria votó por el señor Marenco

En la tercera votacion el señor Villamayor obtiene 52 votos, el señor Funes 3, dados por los señores De la Puente, Iramain Corvalan; el señor Astigueta 2, dados por los señores Olmedo y Villamayor; votando por el señor Saravia, el señor Ocampo; por el señor Solari el señor Olmedo y por el señor Marenco el señor Castellanos.

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente—Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

El señor Diputado don Miguel Cané comunica haber aceptado el cargo de Ministro Residente cerca del Gobierno de Colombia. (Al archivo).

El Señor Diputado don Antonino Cambaceres presenta la renuncia del cargo. (A la Comision de Peticiones.)

Sr. Zeballos—Pido la palabra.

He tenido el honor de recibir una comunicacion del P. E. N. en la cual me hace saber que he sido nombrado miembro de la Comision que debe proyectar el Código Penal para el ejército de la República. He contestado que no podré aceptar este puesto sin la vénia de la Cámara.

Tengo el deseo de prestar á mi pais este servicio, y en consecuencia solicito de la Cámara la vénia correspondiente para aceptarlo.

Al mismo tiempo estoy autorizado por mi honorable colega el señor Diputado Ruiz de los Llanos para pedir igual vénia en su obsequio, atento el nombramiento que ha recibido de miembro de la Comision redactora de las Ordenanzas Generales del Ejército.

Hé dicho:

Sr. Presidente—Están en discusion las solicitudes de los señores Diputados.

Sr. Achaval—Yo creo que lo que corresponde es que pasen á la Comision respectiva.

Sr. Presidente—Pasarán entonces á la Comision de Peticiones.

El señor Diputado don Serafin de la Vega, solicita permiso para faltar á las sesiones hasta el 31 de Mayo del corriente año.

Sr. Presidente—Estas solicitudes se tratan siempre sobre tablas.

Sr. Zeballos—Desearia saber qué resuelve la Cámara acerca de la solicitud que he formulado.

Sr. Bustamante—He resuelto mandar á comision la solicitud de los señores Diputados pidiendo permiso para aceptar los puestos para que han sido nombrados por el P. E., así como la renuncia elevada por el señor Diputado Cambaceres.

En cuanto á esta otra solicitud, se tratará sobre tablas.

Está en discusion la peticion del señor Diputado para no concurrir á las sesiones hasta el 31 de Mayo.

Se vota si se concede la licencia solicitada y resulta afirmativa.

Sr. Pereyra—Pido la palabra.

Para hacer mocion para que se trate sobre tablas la renuncia del señor diputado Cambaceres.

Sr. Gallo—Antes hay que votar si la licencia que se concede al señor diputado de la Vega es con goce de dieta ó no.

Sr. Presidente—No hay que votar, porque el reglamento dice que no se acordará dieta al diputado que no se hubiese incorporado.

Se vá á dar lectura de una nota del Senado.

Sr. Gallo—Hay que votar la mocion del señor Diputado.

Sr. Presidente—Se está dando cuenta de los asuntos entrados.

Sr. Gallo—Pero es de práctica suspenderlos, cuando hay una mocion para tratar un asunto sobre tablas.

Sr. Pereyra—Habia hecho mocion para tratar sobre tablas la renuncia del señor Diputado Cambaceres, porque creo que no hay motivo para pasarla á Comision, y pido el apoyo de la Cámara para que se trate inmediatamente.

(Se apoya)

Sr. Presidente—Estando apoyada esta mocion está en discusion.

Se vota la mocion y es aceptada.

No haciéndose uso de la palabra, se vota si se acepta ó no la renuncia, resulta negativa.

El Sr. Presidente del H. Senado acusa recibo de la nota en que se le comunica que la Cámara de Diputados ha quedado constituida en quorum legal, habiendo designado para Presidente al Dr. D. Vicente P. Peralta, para Vice-presidente 1° al señor Diputado D. Lidoro Quinteros y para Vice-presidente 2° al Sr. Diputado D. Tristan Achaval Rodriguez.

(Al Archivo.)

El Sr. Presidente del Senado comunica que la Cámara que preside ha nombrado para Presidente provisorio de la misma al Sr. Senador por la provincia de Tucuman Dr. D. Benjamin Paz, y para Vice-presidente al Sr. Senador por la provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

(Al archivo, previo acuse de recibo).

Sr. de la Puente—Hago mocion para que se considere sobre tablas la indicacion del Sr. Diputado Zeballos, que importa una verdadera solicitud. (Apoyado).

Sr. Presidente—Está en discusion.

Si no hay quien haga uso de la palabra se votará si se considera ó no sobre tablas esta solicitud.

Se vota y resulta afirmativa.

(Se retiran del recinto los Sres. Zeballos y Ruiz de los Llanos.)

No haciéndose uso de la palabra se vota si se concede permiso á los Sres. Zeballos y Ruiz de los Llanos para aceptar la Comision del P. E. á que se refiere la indicacion del primero, y resulta afirmativa.

No habiendo otro asunto de que ocuparse la Cámara, se levantó la sesion á las 3 y 30 p. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Gran funcion extraordinaria

Á BENEFICIO DE LOS ARTISTAS

FRANCISCO Y MARIA CAPPELLI

Para el Miércoles 11 de Mayo

Con el gracioso concurso de las señoritas Terzano, Fabert, Gabrielli, Vitali, del notable violinista y director de orquesta señor Pedro Melani, de los maestros directores señores Grignola, Rajneri, Montenegro, de los profesores de orquesta señores Frigola, Lombardo, Bastini, Frery, Tortaroli, Seiutsi, Venancio, Garasini, Tafforelli, Gianollo, Vaccari, Gonzalez, Faramiñan. Fiorentini, Giochiro y Narbona, y de los señores don A. M. Veli, Savio, conti, del jóven pianista señor A. Bagnati que por primera vez se presenta al público de Buenos Aires, y del pequeño Paganini, Ricardo Schnabl de 7 años, que hace pocos dias fué la admiracion del club Aleman **La Concordia.**

SKATING-RINK

El Miércoles á las 8, **Cambrambuli** á beneficio de los inválidos.

Entrada para caballeros ps. 15; señoras id 10.

GRAN BAILE DE NIÑOS

En traje de fantasía á beneficio de la Sociedad Damas de Misericordia en el Skating Rink (Esmeralda 149), el 13 de Mayo.

Entrada con asiento 25 ps. m|c.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de la Bolsa

ORO

Al contado	pf	14000	á 28 65
		11830	á 28 70
Mayo 15		20000	á 28 60
"		84000	á 28 65
"		10000	á 28 70
" 31		20000	á 28 50
"		4950	á 28 55
"		20000	á 28 60
"		20000	á 28 55
Junio 30		90000	á 28 35
"		101000	á 28 45
Diciembre 31		10000	á 28 20

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A pf.	3000	á 97 1/2
"		1400	á 97 1/4
"		1850	á 97 1/2
Mayo 31		2000	á 97 1/4
"		20000	á 97 3/8
Junio 30		76000	á 97

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	45	á 93 1/2
"	10	á 93 1/4
Mayo 31	650	á 93 3/4
Julio 30	600	á 94 1/2

Cambios

Los cambios no dán lugar á muchas operaciones: Cotizamos:
Lóndres 48 7/8
Paris 5.18.
Amberes 5.19.
Génova 5.20.
Rio Janeiro 11 ps. 350 reis por lib. est. oro.
Montevideo 1/2 o/o premio.

Descuentos

Los descuentos se siguen realizando á 7 o/o anual, para pagarés, tanto en m|c., como en metálico.

Los Bancos particulares descuentan mucho en papel, pero poco en oro sellado.

En plaza los descontadores no encuentran colocacion que dar á sus capitales.

Hoy se aseguraba que el Banco de la Provincia iba á bajar el interés al 6 o/o.

Con caucion de acciones del Banco Nacional se ofrece dinero al 6 o/o y sobre Cédulas Hipotecarias al 6 1/2. sobre uno y otro título no ha habido ayer solicitud de préstamos.

Letras de Tesorería Nacional al 8 1/4 por o/o tomador, sin que se presenten al descuento.

Con calidad de hipoteca ó retro-venta no hay pedidos de dinero.

Títulos de renta

Las últimas cotizaciones son como sigue:
Cédulas Hipotecarias, Série A. 97 o/o.
Id id B. 94 o/o.
Id id D. 92.
Acciones del Banco Nacional, 93 id.
Bonos Provinciales, 102 1/4 o/o.
Billetes de Tesorería Nacional, 104 1/2 id.
Fondos Públicos Nacionales de 2 1/2 o/o amortizacion 95 id.
Id id id de 1863, 80 o/o.
Bonos Municipales de 1870, 95 cupon muerto.
Id id 1874, 98 o/o.
Deuda extranjera, oro, 88 o/o.
Acciones Puentes y Caminos, id id 93 o/o.
Billetes del Banco Nacional, á la par no ainal.
Acciones del Gas Primitivo, cpa 2,100 ps. m|c.
Gas Argentino, 1195 o/o.
Banco Italiano, 13 o/o de premio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano, 40 o/o.
Emprèstito Popular, 98.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, acciones de 20 lbs. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 o/o.
Tramway Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte, id.
Telégrafo Trasandino, id
Acciones de la Bolsa, 1300 ps. m|c. c/u.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Mayo 10 de 1881.

Entraron antes de ayer tarde con diferentes frutos y pequeños lotes de lana, 149 wagones, abundando la entrada de trigo, maiz y pasto.

En el estado de los frutos en general no se nota variacion alguna.

Ventas de ayer—Pequeños lotes lana buena y superior ps. 80, 85 y 88.

Id id borrega id 60, 70 y 75.

2 lotes cueros vacs. campo regulares y buenos pesos 165 y 170.

Pequeños lotes de id de potro campo ps. 30 y 23 uno.

Varios lotes id lanares campo, estacion de 21 á 22 1/2 rls. libra.

Id id id desechos id 15 y 17 id id.

Id id id pelados id 35 á 45 m|c.

2 id corderitos nuevos id id 17, 18 id.

1 lote cueros de nutria regular clase id 7 1/2 lb.

1 lote sebo grasa en panzas id 40 arb.

Pequeños lotes cerda regular y buena id 130, 134, 135.

MERCADO CONSTITUCION

Mayo 10 de 1881.

Entraron anteayer tarde y ayer por la mañana 74 wagones con distintos frutos, en su mayor parte pieles y 1364 arb. lana por el ferro carril, Los negocios en lana continuan algo paralizados; en pieles como en los demas frutos se nota un regular movimiento.

Ventas de ayer—Varios lotes, lana mestiza buena y fina á ps. 82, 87 y 92.

Diferentes lotes de borrega de ps. 54 á 78.

Varios lotes cueros vacunos de campo, regulares ps. 170, 172.

Diferentes id id lanares campo, (lana entera) á 26, 27, 28 rls. lib.

Id id de estacion campo, inferiores y superiores de 21 á 25 id id.

Varios id campo, desecho de 18 á 22 id id.

Id id id pelados ps. 40, 60.

1 id corderitos, mezcla id 16;

1 id id nutria, buena clase á id 2 la libra.

Varios id cerda de potro, al barrer id 142, 143, 145.

Hacienda vacuna introducida el 10 de Mayo 1881

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
A. Ceballos	Pedro Cafré	Lincoln, Salcillo	84
Juan B. Anasagasti	Ramon Perez	Zárate	112
C. Casares	Federico Diaz	Matanzas	54
Boer y Pombo	Nicolás Correa	Tapiú	167
S. y Mandiá	Ramon Bassurto	L. hos	55
E. Cárdenas	Martin Suarez	Castelli	20
Duggan hnos.	José Ceballos	Salto	110
Bernardo Aspitia	Eustaquio Gomez	Ensenada	40
El id.	Esteban Pavon	Juarez	236
Duggan hnos.	Lisandro Martinez	Azul	89
			1017

PRECIOS

Primer apartes, vacas con sebo 430, 400, 38 .
2° id id id 330, 300, 180.
Flaco 210, 220, 200.
Invernar 310.
Terneros 240, 180.
Cueros de novillo 185, 150.
El vaca 115, 100.
Matanza 510.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

GUARANY

Capitan J. Brugo

Habiendo terminado las reparaciones y mejoras que en este buque se practicaban, saldrá sin falta para—
Asuncion
Humaitá
Corrientes
y escalas

El dia 13 de Mayo de 1881 de la Boca del Riachuelo.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—**Marcer y Brugo.**—25 de Mayo número 34 y 35.

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando os intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado esto por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiere encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p% á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas las diferencias que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Préstamo de 10,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Labitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

SECCION PARA TODOS

LOTERIA DEL ROSARIO DE SANTA-FÉ

SE JUEGA EL 14 DEL CORRIENTE

Premio mayor 8000 ps. fts.

DE CURSO LEGAL

Tiene 830 suertes enteras ó sean 1000 quintos

JUEGAN 10 MILLARES

m1114

NOVEDAD LITERARIA

J. B. ALBERDI

La República Argentina

CONSOLIDADA 1880 CON LA CIUDAD DE BUENOS AIRES POR CAPITAL

ÚNICO PUNTO DE VENTA

LA PUBLICIDAD

42 PERÚ 42

Florilojia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ Nº 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Jülichs Platz Nº 4

Proveedor privilegiado por varias córtes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador del Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Droguería Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.

DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio.

JULICHS PLATZ Nº 4

5 d 2 31

ALTERATIVO DEL DOCTOR D. JAINE

Esta preparacion tan conocida, y tan buscada por sus virtudes medicinales, de todos aquellos ingredientes que la experiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y nueve años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCRÓFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS E INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS COYUNTURAS GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES.

Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880, CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS ÚNICOS AJENTES—

A. EASTMAN y Ca.

Droguería Anglo-Americana

Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

REMATES

Adolfo Bullrich y C.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

MAYO

Martes 10 á las 12—En nuestra casa de ricas plantas y semillas.

Jueves 12 á las 3—En el Mercado del Sud, de una finca. Base ps. m|c. 1.200.000

Jueves 12 á las 3—De un terreno calle Garay núm. 353. Base ps. 130,000 m|c.

Viernes 13 á las 12—En nuestra casa, de muebles, cajas de fierro etc. etc.

Viernes 13 á las 3—De las 2 fincas calle de Corrientes 709 y 711. Base ps. 175,000 m|c. cada una.

Lunes 16 á las 3—De la finca calle de Venezuela 240 y 224 esquina Chacabuco. Base pesos 3,700,000 m|c.

Martes 17 á las 3—De la finca calle Venezuela 458 y 462 esquina Lima 359 y 361. Base pesos 250,000 m|c.

Miércoles 18 á las 3—De la finca calle Corrientes 111 y 115. Base ps. 350,000 m|c.

Domingo 1° á las 2—De la chacra negra antes en Barracas al Norte calle de Salta núm. 13 Base ps. 250,000 m|c.

Jueves 5 á las 2—En nuestra casa—De 500 cuadras cuadradas de campo en la estacion Villanueva.

Domingo 8 á las 12—En Moron, liquidacion de la cabaña Ramallo ... D. Neo... Quirno.

Lunes 9 á las 12, id id id id.

Lunes 9, á las 3—De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 87,000 m|c.

POR LOS MISMOS

De un buen y productivo

TERRENO DE CHACRA

83 CUADRAS CUADRADAS

Con 18 cuadras de alfalfales

ENTRE LAS ESTACIONES

Del ferro-carril de la Ensenada, Mitre y Bernal

Gran alambrado, monte, calera etc.

BASE DE VENTA

180,000 pesos

En nuestra casa, Alsina 78

El Viernes 20 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de su dueño:

El terreno arriba indicado, chacra conocida por de Da. Gerónima Ramirez situada en los límites de los partidos de Barracas al Sud, Quilmes, compuesto de 1040 varas de frente por 1800 de fondo, con 14 cuadras alambradas con alfalfa que producen 1000 pesos anualmente y que ademas tiene una calera, de donde se vende diariamente la piedra que puede producir otro tanto, quedando la mayor parte del terreno para explotarse y encerrar haciendas, pues tiene un potrero alambrado.

El terreno lo cruza el ferro-carril de la Ensenada y está sobre el camino real de Quilmes y linda por el frente con el Dr. D. Lorenzo Cañes por el fondo con D. Norberto Ramirez por el S. E. con los Padres Dominicos y por el N. O. con la señora de Ramirez.

Por la situacion que ocupa el terreno, su inmediacion á la ciudad se presta para la fundacion de una cabaña, pequeña invernada.

Tambo ó chacra pudiendo producir como se sabe 250 ó 300 pesos de arriendo por cuadra que darian 24000 pesos no debiendo olvidarse que solo 14 cuadras con alfalfa alambradas, que producen 11000 pesos anualmente.

La base para venta son 180,000 pesos m|c. que será una renta de 150 pesos de interés que puedo dar esta propiedad.

Títulos de primer órden.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE UN MAGNIFICO TERRENO

Propio para edificar

17 1/2 VARAS DE FRENTE

Por 70 id de fondo

CALLE DE CUYO 758

Entre Montevideo y Garantías

AD-CORPUS

El Miércoles 18 del corriente á las dos de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios:

El magnífico terreno arriba mencionado compuesto de 17 1/2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud.

Este vasto terreno se presta admirablemente para edificar una gran casa de familia con todas las comodidades deseables, teniendo edificio para cochera, caballeriza, jardin etc.

Pueden edificarse tambien en el terreno cuatro casas de familia, que darian una renta en conjunto de 7 á 8000 ps. mensuales, pues el barrio es muy lindo y se tienen las ventajas del fácil y cómodo transporte de las varias líneas de tramways que pasan por esa calle y las inmediatas. La base fijada para la venta es de ciento veinte mil pesos m|c. no puede ser mas baja. Títulos de primer órden que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

Notable y especial remate de

ESCOJIDAS PLANTAS

Producto del gran establecimiento de Horticultura

(Fundado en 1841)

De los Sres. Pedro Margat hnos.

MONTEVIDEO

En nuestra casa, Alsina 78

El Jueves 19 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores P. Margat hnos, y procedente de su renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace cuarenta y dos años que su fama justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata, como siempre vienen perfectamente bien acondicionadas, que se componen de gran variedad de camelias, azaleas índica, surtidas, sarantum diferentes, jordagas fortuney, diosma alba, magnolia fuscata, glandiflora purpúrea, rosas de muchas variedades, bongawilea.

Arbustos y árboles para patios y jardines, verbunenu varie lades en sin número de clases de coníferos, cryptomeria, japonica y eleggans, grebelias robusta, casuarinas stricta y péndula, thuyas variadas, eucaliptus y muchos otros árboles.

Plantas para galerias vestíbulos y salones

Aralias anthurium, crystallinum, aspidistras, varias clases, begonias, variedades, coleccion de colodanias, sistias maranthas, coleus vouisetleas, putche reina, orpideas, fonyeres (Helechos) aliansline, etc.

Ficuselastoca, draseno, variedades, crotan pandamus, piperonia, argiraca, aresa, corifa australis, cicas rebulata, latania borbónica, hiophorbe indica, aralias, algaves coleccion y todo lo mas moderno que se necesita para adornos de salones, vestíbulos é invernáculos.

Frutales—Naranjos de muchas clases, limones, chinos y demas frutales, que contribuyan el mas gran de surtido que pueda pedirse á un establecimiento de horticultura.

POR LOS MISMOS

2 PRECIOSAS FINCAS

Forman en un solo cuerpo

CALLE CORRIENTES 709 Y 711

ENTRE MONTEVIDEO Y GARANTIAS

Base para la venta ps. 350,000 m|c.

Alquiler mensual ps. 3.600

AD-CORPUS

El Viernes 13 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos pasada la base arriba fijada y dinero de contado por órden de su dueño:

La propiedad mencionada construida en terreno de 17 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte el edificio de un solo cuerpo se compone de dos casas perfectamente iguales, compuesta cada una de 8 piezas, cocina, letrina, algibe medianero, gas, etc. Una de ellas empapelada, la otra pintada al fresco, los pisos de las salas y antesala son de mosáico, los de las demas, la misma que los patios y azoteas son de baldosas, tirantes de maderas duras, puertas de cedro, umbrales de marmol, dos espaciosos patios una gran huerta.

La casa núm. 711 está ocupada por la comisaría de la 5ª seccion y produce 200 pesos mensuales, la otra está desocupada hasta tanto efectue el remate poniéndola un precio bajo 1600 pesos á sean el 1 p%.

La venta se hará á razon de 175,000 ps. por cada casa ó sean 50,000 ps. las dos, que fácilmente se comprende que no pueden hacerse por 350,000 ps. así que se ofrece una brillante oportunidad á los que quieran emplear su dinero.

El barrio es muy alegre calle ancha de 20 pasos con tramway á la puerta; muy cerca del Politeama y otras atractivas que no mencionaremos.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

TRES GRANDES Y PRODUCTIVAS PROPIEDADES

Dos de ellas esquinas

POR LIQUIDACION TESTAMENTARIA

HEREDEROS MAYORES DE EDAD

PRIMERA PROPIEDAD

CALLE VENEZUELA 240 y 242

ESQUINA CHACABUCO

Á DOS CUADRAS DEL MERCADO DEL CENTRO

1ra. tasacion ps. 430,000 m|c.

2da. " " 370,000 "

AD-CORPUS

El lúnes 16 de Mayo, á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por ... y por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad.

La mensulfar y central esquina arriba mencionada, cuyo terreno se compone de 17 mts. 32 ctms. de frente al norte, por 70 mts. 653 mls. de fondo al sud, desde frente con frente á la calle Chacabuco, con 17 varas a ... de frente por ... ets. de fondo á sus ... frente ... á ambas calles.

El edificio aunque antiguo y de teja, está alquilado, produce ... pesos mensuales; se compone de ... piezas y cinco cuartos con techo de ... y techos de zinc.

Las dimensiones de esta propiedad, su gran frente, formando dos esquinas y ... la hacen ... y produce ... de los ... compradores ...

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artícu'os de **moda**, los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza á ¡¡¡PRECIO FIJO!!! lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA—30, 32, 34, 38, 40—PERU—30, 32, 34, 38, 40—ENTRADA UNICA, PERU 38

INVIERNO 1881

FIESTAS MAYAS

PRIMERA SERIE

AVISO A LAS SEÑORAS:

La **primera série** de nuestras mercaderias recibidas en prevision de las **fiestas mayas** y de la estacion de invierno, será puesta **en venta el lunes 2, martes 3, miércoles 4 de Mayo** y dias siguientes.
A continuacion damos un CATALOGO sumamente reducido de algunos de los principales artículos:

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los costumes, ó vestidos de grò negro;—Costumes de felpa y raso Merveilleux negros y de colores;—costumes para soirée. Comida de baile (surtido único en Buenos Aires)—Costumes ó vestidos de Lampas, bordados con adornos de felpa labrada y raso Maravilloso—Costumes de lana y seda para medio tiempo etc. etc.

En costumes ó vestidos—Tapados ó confecciones para señoras.

Todas las formas, todos los modelos los mas recientemente creados los hemos recibido.

Estos tapados ó vestidos son confeccionados con los tejidos mas en voga y adornados con las guarniciones del gusto mas esquisito. Nunca hemos recibido un surtido tan completo y elegante á precios tan cómodos como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.

1000 vestidos ó costumes de grò negro para señoras desde ps hasta 4500.

350 vestidos ó costumes de grò de colores lindas combinaciones en colores de moda, desde ps. 820 hasta 5000.

1500 vestidos ó costumes de fantasia de lana y seda, etc. Modelos inéditos desde ps. mjc. 120, 150, 195, 220, hasta 2500.

Matinées de paño bordado velvetin ó terciopelo inglés, á ps 240, 290, 320, 354, 390, 450, 488, 500, 550, 600, 650.

Botones de cretona de lana, de tartan de paño bordado de cachemir, y matalassé á ps. 120, 130, 180, 184, 190, 200, 220, 230, 240, 250, 260, 280, 300, 350, 400, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000, 1200, 1300, 1400, 1500, 1800, 2000 y 2500.

Salida de baile y teatro gustos de última moda. Todos precios.

Enaguas de seda colchadas, ps. 200, 250, 290, 350, 400 y 500.

Enaguas de franela bordadas todos colores, desde 65 pesos.

Waterpoofs y reservistas de impermeables de paño para señoras á ps 120, 150, 160, 180, 190, 200, 220, 250, 260, 300, 450 á 500.

Vestidos de lana en cortes, con bordados y última moda á ps 120, 150, 160, 180, 190, 200, 220, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 350, 380, 400, 450, 490, 500, 550, 600 y 650.

Especialidad en vestidos hechos para luto y medio luto; hay de lanilla, cachemir y pople negros desde ps. 300, 450, 470, 500, 550, 580, 600, 680, 700, 750, 780, 800, 830, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1450 y 1500.

Pañuelos de cachemir negros, ps 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 hasta 500.

Chalones de cachemir negros á 80, 95, 110, 120, 130, hasta 500 pesos.

Chalones de cachemir bordados á 300, 350, 400, 450 y 500 pesos.

Chalones de tartan á 85, 95, 105, 120 hasta 400 ps.

Pañuelos de tartan desde 45 hasta 250.

Fichus pañuelos de medio rebozo, pañuelos de rebozo, echapas ó chales de felpa "Ourson," artículo de última moda. Todos precios.

"Capuchons" felpa "Ourson," última novedad, todos colores y precios.

Tapados y confecciones los modelos, mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las confecciones y tapados recibidos, en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en tapados y confecciones se encuentran A la Ciudad de Lóndres: hay desde mjc 55 ps. hasta 4.500.

Tapados de paño de cachemir, de Damassé de paño labrado, guarnecidos con felpa "Ourson."

Tapados de sicilienne de raso bordado y labrado.

Tapados manteau, dolman y capas de terciopelo negro etc. etc. etc.

Especialidad de vestidos para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

Vestidos de paño bordados con seda á ps. 130, 140, 150, 160, 180, 190, 200 segun el tamaño.

Vestidos de lana de todas clases para niña de 2 años hasta 15 á ps. 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 200 hasta 600 ps.

Cortes de vestidos bordados última moda para niña de 2 á 12 años á ps. 140, 150, 160, 170, 180, 200 y 220.

Vestidos de seda de 3 á 7 años, de ps. 320, 480, 500, 520, 550, 600, 650, y 700.

Tapados de paño para niña de 2 á 15 años á ps. 20, 40, 50, 80, 90, 110, 130, 150, 180, 200, 250, 260, 280, 300, 350, 400 y 450.

Waterpoofs para niñas de 2 á 15 años á ps. 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 140, 150, 160 y 170.

Capitas de cachemir bordadas y lisas para niñas de 2, 3, 4 y 5 años, á ps. 150, 180, 200, 250, 280 y 300.

Capas largas de cachemir bordadas y colchadas á ps. 75, 90, 110, 160, 220, 250, 380, 480, 580, 700, 750, 858 y 900.

Ajuares bordados y con valencianas para cristianar desde ps. 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 150, 160, 170, 180, 200, 220, 250, 280, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 900, 950, 1000 y 1100.

Ajuares completos á ps. 90, 130, 150, 180, 200, 250, 280, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 700, 800, 900, y 1000.

Tapados de terciopelo para niñas á 280, 320, 500, 780 y 980.

1000 tapados de paño blanco con "capuchon" última novedad, formas muy elegantes,—precios sumamente baratos, para niños de 4 á 10 años etc. etc.

Mantones de tartan para niñas, de 8 á 15 años á 55, 65, 80, 90, 100 y 120, pesos.

Sederias

SEDERIAS NEGRAS, SEDERIAS DE COLORES, SEDERIAS BLANCAS, SEDERIAS DE FANTASIA

Inútil decir que nuestras sederias salen de las mejores fábricas francesas son garantidas al uso y siendo compradas en el momento mas oportuno de la baja, las ofrecemos á precios que desafian toda competencia.

Groes negros clases buenas á 20, 22, 24, 26, 28 y 30 pesos.

Groes negros clases superior á 22, 31, 35, 38 y 40 pesos.

Gros negros clases extra, titulada "Ciudad de Londres", á pesos 12, 45, 50, 52 y 55 pesos.

Groes negros clases sublimes á 60, 65, 70, 75, 80 y 85.

Grò negro titulado "El Perfecto", único en Buenos Aires á 90, 110, 130 y 140 pesos.

Groes de colores de mas de 105 tintes distintos todos de moda, tinte de los mas recientes creados colores los mas en moda se encuentran "A la Ciudad de Lóndres, á los precios de 30, 35, 45, 50, 55, 65 y 75 pesos vara.

Sederias blancas para casamiento, única especialidad en Buenos Aires, á 31, 32, 31, 35, 38, 40, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 120, y 150 pesos vara.

Moiré blanco francés y antique clases extra. Peniques blancos y rasos blancos, coronas, velos para novias, tules blancos de 2 m. 50 y 3 m. de ancho para velos y vestidos de baile.

Cachemires, grò de Suez ó falla, turquoise, damassé de seda, espumillas, gasas y gasillas lisas y de fantasia, crespon negro, blanco y de colores, crespon inglés, tules bordados, floreados y moteados para velos y mantillas, tules lisos blancos, negros y de colores.

Pequines negros y todos colores, rasos de colores y negros para vestidos y guarniciones surtido completo. Fulares de todos colores á pesos 10, 15, 20, vara. Florencia, marcelina, Matalassé de seda doble ancho, etc. etc. etc.

Sederias de fantasia

PARA VESTIDOS Y PARA GUARNICIONES DE VESTIDOS

En prevision de la estacion actual, hemos recibido el mas elegante y completo surtido de géneros de seda que se puede desear.

5000 varas damassé y broche para vestidos y adornos y otros gustosos de última moda.

1000 varas pequines para seda grisaille y de colores de 12 pesos hasta 21.

8000 cretona de seda gusto de moda desde pesos mjc. 18 hasta 23.

Japonesa de moda, género de pura seda. Tejido bordado gustos enteramente nuevos colores y disposiciones esquisitas á pesos 20, 22, 24, 25, 26, 28, 30, 35, y 40 pesos vara.

Estas sederias de fantasia son esclusivas. A la Ciudad de Lóndres y se venden en nuestra casa, mas barato de lo que valen hoy en la fábrica.

Terciopelo de seda negro y de colores. Todas clases y precios.

Felpa Ourson, artículo en voga y de última moda, hay de todos colores desde mjc. 38 hasta 130.

Felpa de seda, felpa tramado, felpa Loutre, velvetin á terciopelo inglés negro y de colores. Terciopelo trappe damassé, ficone, etc.

Mantillas españolas legítimas, orígen y clases garantidas.

7000 de chapa y de Chantilly, desde pesos 400 hasta 5000.

Mantillas blancas españolas.

Desde 850 hasta 1500 pesos.

Centros de mantillas de blonda y Chantilly, surtido completo.

Fichús de encaje. Pañuelos de encaje, capelinas de Chantilly, fichús de fantasia todas clases. Corbatas un millon, desde mjc. 2 hasta 150 pesos una. Moños, parures, pañuelos de Valenciana para mano, camisolines, cuellos, paños etc.

Géneros para vestidos

(Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.)

100.000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de "A la Ciudad de Lóndres".

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde dos pesos la vara mjc. 140 pesos.

Ademas de los géneros para vestidos, hemos recibido un espléndido surtido de tejidos y paños para confecciones. Damassé, Matalassé, Broche, Paña, Cheviot, Paño Crime, Paño "Ourson", Tartanes, Cachemires lisos, Vigogna, Paño de Dama, Franelas, Géneros de seda y lana, para lana, lura y fantasia de todos colores y negros, todos exclusivamente á nuestra casa.

A mas tenemos

1,000 piezas [illegible] ancho regular y doble ancho á 8, 10, 12, 14, 16, 20, 25, 28, 30, 35, 40 y 50 pesos vara.

10,000 varas géneros de lana fantasia, gustos de moda á 4 pesos vara.

200,000 varas género Mosaique, buena clase, á 4 pesos vara.

30,000 varas género Damassé lindos gustos á 5 pesos vara.

100,000 varas género fantasia lana y seda á 6, 7, 8 y 9 ps. varas.

Surtido completo en géneros de lana blancos y lana y seda para tapados y vestidos, á 19, 20, 22, 25, 28, 30, 33, 38, 40, 45 y 50 ps. vara.

Todo lo que se puede desear en géneros de fantasia, se encuentra en nuestra casa á precios que desafian toda competencia.

Luto y medio luto

Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde mjc. hasta 38 pesos. Lustrinas labradas, alepina, barpour, reps, cotelina, pople de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto. Crespon inglés y francés, barelles, Bella-Porteñas, granadinas lisas y labradas, gasas negras, etc., etc.

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde mjc. 320 hasta 1500 pesos.

NOTA—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

ROPA BLANCA

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS Y ARTICULOS DE TOILETTE

Hemos dado á esta especialidad una extension considerable: hemos remitido y pondremos en venta el lúnes 2, el mas completo y rico surtido en ropa blanca para señoras como nunca hemos recibido.

Camisas de algodon para señoras, desde ps. 210 docena hasta ps. 1400.

Camisas de hilo para señoras, desde 850, ps. hasta 3500 docena.

Camisas de batista con valencianas, riquísimo surtido.

Juegos compuestos de una camisa, un calzon, una bata y una enagua muy convenientes para regalo. Todos precios.

Batas de algodon de 30 clases distintas.

Batas de hilo con valencianas, calzones de algodon de todos precios, calzones con valenciana.

Pañuelos de encaje

100 clases desde ps. 20 hasta 800.

Cuellos y parures con guipiure legítimo.

Parures de percal, id de hilo, puños de hilo.

1.000.000 un millon de cuellos de todas formas de m[illegible] desde 3 hasta 25 pesos.

Fichús de muselina. Pañuelos de mano lisos dobladillados y vainillados. Pañuelos con valencianas.

CORSEES NUEVOS COMPLETO SURTIDO

Unica especialidad de corsés finos en Buenos Aires. Todas las formas de moda se encuentran en nuestra casa, elegancia y solidez.

En corsés recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde mjc. 30 hasta 300 pesos.

Bonetería Medias francesas é inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó vestiditos para niñas.

Botines de tricot y cachemir bordados, polainas, gorritas y botitas de fantasia, tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc., etc. etc.

Fichús, triángulos y pañuelos de medio rebozo. Hay de tricot y de cachemir última novedad.

Guantes, guantes de cabritilla, guantes de filet, guantes de fantasia, guantes de última moda para señoras y niñas.

Moños y fichús de encaje y de fantasia, surtido riquísimo desde mjc. 6 ps hasta mjc. 270 ps.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de 100 clases.

Franelas blancas, lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordadas, cortinas de guipiure de algodon, sobre-camas de guipiure y de crochet, antimacasares, lencería de hilo, para manteles clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos esclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases.

Para cocina paños de repasar y géneros para paños, delantales fichús, etc., etc., etc. Impermeables de todas clases, hules para mesas.

Muselinas y clarines blancos y de colores, mansuck, percal, cambray y yaconás blanco, etc., etc.

Colchas colchadas

Con interior de Duvet ó pluma viva con capa de cachemir, cretona y andrinópolis con forro de muselina de seda y rasos de seda en todos colores, colchas para cuna, para camas chicas y grandes; hay desde ps. 29 hasta 1750.

Frazadas y cobertores de lana todos tamaños, sobre cama de piqué, de nido de abeja, de crochet y guipiure, antimacasar para sillones, sobre Edredon, sofá y canapé de guipiure y crochet.

Todos precios y clases, etc., etc.

Modas—Sea gorras, sombreros, boinas de fantasia para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro establecimiento de modas, los modelos y combinaciones del mejor gusto, las formas mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido los hemos recibido.

Hay para señoras desde ps. 440 hasta mjc. 640.

Id id señoritas y niños, desde 25 id id 280.

Un lindísimo surtido de gorras y gorritas de muselina y de cachemir bordado para bautismo.

Coiffures de todas clases para baile y teatro, adornos de fantasia, plumas, flores, armazones y hormas, etc etc.

A mas hemos arreglado un taller único en Buenos Aires para hacer cualesquiera clase de composturas, á precios sumamente módicos.

Merceria

Todo lo que se puede desear en artículos de merceria se encuentra A La ciudad de Lóndres.

Hemos dado una estencion considerable á este ramo y nuestras favorecedoras encontrarán siempre un surtido muy completo en:

Blondas de Chantilly negras y blancas.
Blondas blancas punto de Inglaterra.
Puntillas y embutidos valencianas.
Flecos de seda, negros y de colores.
Entorchados de todas clases.
Flecos de seda de colores última moda.
Boladitos de clarin, gacilla y crespon.
Botones de moda de todas clases para guarniciones.

Artículos especiales para costureras modistas, y sastres, artículos de fantasia y de última novedad para regalos.

Abanicos de todas clases, perfumeria fina surtido completo. Cintas de seda y terciopelo de todos anchos y clases, entorchado, galones flecos de seda para guarniciones.

Artículos de regalo en cristal de baccarat, en bronce en plateado y dorado, etc.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias, velos para novias, paraguas y paragüitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manchones y puños de piel y cisne, y un millon de otros artículos que es imposible detallar vista su estension.

Nota—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

Otra—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo haremos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Talleres—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niños.

Taller de modas especial para la compostura de gorras y sombreros.

Todos estos artículos y una infinidad de otros que nos es imposible enumerar, visto su extension, serán puestos en venta el lúnes 2, mártes 3, miércoles 4 de Mayo y dias siguientes

A LA CIUDAD DE LONDRES

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA — **38 CALLE PERÚ 38** — ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

mos el impulso que adquirirán al paso rápido de progreso de esta gran ciudad.

La base para la venta está fijada en 370,000 ps. mjc. habiendo sido la tasacion anterior ps. 43,000.

Títulos de primer órden.

SEGUNDA PROPIEDAD

LA ESPLENDIDA CASA-QUINTA

Calle Venezuela 458 al 462 y Lima 259 al 261

15 vs. 31 cts. de frente al Norte

43 vs. fondo ó sea frente á Lima

AD-CORPUS

1ª Base, pesos 300,000
2ª " " 250,000

El Mártes 17 de Mayo, á las 3 de la tarde remataremos por cuenta de la misma testamentaria, pasando á la base fijada de 250,000 pesos mjc.

La esquina sin igual por sus dimensiones que arriba indicamos y cuyo terreno se compone de 13 metros 219 milímetros de frente al Norte, igual á 11 vs. 30 cts., por 37 mts. 238 milímetros, igual á 43 vs. de fondo al Sud dando frente estas á la calle Lima.

El edificio antiguo se compone de siete piezas de material y tres piezas de altillo, con techos de teja antigua y otras piezas de madera, produciendo mensualmente sus alquileres seguros de 2500 ps. que fácilmente pueden aumentarse considerablemente con muy pocos gastos en algunas reparaciones que quieran hacerse.

El vasto terreno de esta propiedad, que al mismo tiempo forma esquina á dos calles muy comerciales, se presta admirablemente para la construccion de ocho casas altas y bajas que se harian con muy poco dinero y producirian una renta que no bajaria de 6500 á 7,000 ps. pues sabido es que casitas chicas de un alquiler que no pase de 800 á 900 pesos, son muy escasas y se alquilan con suma facilidad.

Sin entrar en gastos el comprador tiene asegurada una renta de doce por ciento anual, que son pocas las fincas que lo dan.

Títulos superiores.

TERCERA PROPIEDAD

La centralísima casa

CALLE CORRIENTES Ns. 111 á 113

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

Primera tasacion pesos 450,000 mjc.

Segunda tasacion 360,000 pesos

ALQUILER 3,600 PESOS MENSUALES

AD-CORPUS

El Miércoles 18 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos por cuenta de la misma testamentaria y órden de todos los herederos mayores de edad.

La central propiedad que mencionamos arriba, construida de altos en terreno de 7 mts. 79 1/2 mits. igual á 9 vs. de frente al Sud con 27 mts. 712 mits. igual á 32 vs. 1/4 de fondo al Norte. El edificio se compone de la parte baja; con una almacen, tres piezas interiores, tres altillos y una escalera interior de madera y un aljibe, todo el edificio en cal en buen estado—El segundo cuerpo se compone de un zaguan con escalera de mármol y vestíbulo, siete piezas, cocina, todo en buen estado, con buenos techos, un balcon corrido al frente de la calle, dos cuartos de altillo al fondo con sus correspondientes galerías.

Esta propiedad está situada en el mas lindo barrio de la ciudad en la parte Norte y en una localidad rodeada toda de muy elegantes y espléndidas casas de familia; muy inmediata á los Bancos, Bolsa y demás edificios públicos, y si se lleva á cabo el pensamiento de la nueva Bolsa, cuyo local no hay duda está indicado en el gran terreno de la calle San Martin con su salida á la calle Corrientes, esta casa que ofrecemos en venta quedará frente á la nueva Bolsa y se comprende que aumentará en un ciento por ciento de valor.

Actualmente produce 3,000 pesos mensuales con inquilinos que se han envejecido allí, de consiguiente la renta sobre los 360,000 ps. de base está asegurada.

Títulos inmejorables.

Por mas datos, á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

DE TRES CASAS

Formando todas juntas una

MAGNIFICA ESQUINA

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE

Doña ANDREA MATA

CALLE DE LIBERTAD NÚMS. 174 AL 200

ESQUINA CUYO N. 505 AL 509

AD-CORPUS

El Mártes 7 de Junio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Miguel L. Noguera y pertenecientes á la testamentaria de Da. Andrea Mata, las siguientes propiedades que forman un solo cuerpo, pero que se pondrán en venta de la manera siguiente:

El edificio se compone del negocio de confitería en la esquina, un gran salon para bailar y otra gran pieza á la calle Libertad, todas con pisos de tabla, otra pieza con altillo á la calle Cuyo, patio, cocina, letrina, aguas corrientes y gas.

El todo alquilado en 2,200 ps. mensuales. La tasacion en todos sus ramos importa la suma de cuatrocientos veinte y dos mil trescientos noventa y un pesos mjc. 78 cts., siendo la base para la venta las dos terceras partes, que son doscientos ochenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos mjc.

Primera propiedad

CALLE LIBERTAD NÚMEROS 174 AL 176

ESQUINA CUYO NÚMEROS 505 AL 509

Tasacion pesos 422,391 78 mjc.

Base 2|3 partes ps. 281,595

El terreno consta de 15 mts. 10 de frente á la calle Cuyo por 18 mts. 40 á la calle Libertad, á las 6.08 mts. sobre la línea Norte del terreno este se ensancha en esa direccion en un espacio de 2,25 mts. por 12.02 mts. donde encuentra la línea perpendicular á la calle Cuyo y límite del terreno por su costado Oeste; sumadas ambas superficies, la principal y la del martillo, resulta un total de 300 mjc. 35 decímetros.

La venta se hará "Ad-corpus", es decir, lo que resulte entre los respectivos muros.

Segunda propiedad

Calle Libertad núm. 190

TASACION PESOS 79,613 mjc.

BASE 2|3 PARTES ps. 53,076

El terreno consta de 5 mts. 40 de frente al Este por 15 10 mts. de fondo con un martillo á su favor que empieza á los mts. sobre la línea Norte de esta y que la divide de la propiedad núm. 194 Libertad de 0.90 mts. por 2.95 mts., todo lo que hace una superficie de 19 mts. 25. (Ad corpus).

Está ocupada por un café compuesto de 2 piezas, una piso de tabla, otra de baldosas, una pieza de madera techo de teja, un patio, cocina, letrina, gas etc.

El todo tasado en *sesenta y nueve mil seiscientos trece pesos mjc.* siendo la base para la venta las 2/3 partes, que son *cincuenta y tres mil setenta y seis pesos mjc.* y alquilado en 600 ps. mensuales.

Tercera propiedad

Calle Libertad 194 á 200

TASACION ps. 283,228 10

Base de venta 2|3 partes ps. 188,819

AD CORPUS

El terreno consta de 24.76 mts. de frente al Este, por 15.10 mts. de fondo; á los 12 metros de la línea del frente y sobre el rest de Sud, lindando con la propiedad número 190 Libertad, existe un martillo de 0.90 mts., por 2.95 mts. en su contra que disminuido de la superficie principal arroja una de 37 [illegible] cuadrados.

Casa de familia compuesta de siete piezas, pisos de tabla y de baldosas, empapeladas y cielos rasos de lienzo, dos piezas, una en el segundo patio para sirvienta, cocina, letrina, aguas corrientes, un gran patio especial de huerta.

Ha estado ocupado por la familia, pudiendo alquilarse fácilmente en 1500 ps. mensuales que es la oferta que se ha hecho.

Está tasado el todo en **doscientos ochenta y tres mil doscientos veintiocho** pesos mjc. 10 cts., siendo las 2/3 partes base para la venta la suma de **ciento ochenta y ocho mil ochocientos diez y nueve** pesos mjc.

Para imponerse del espediente testamentario y escrituras, pueden ocurrir á la oficina del señor D. Clodomiro Gallardo, y por mas informes, á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

MUEBLES! MUEBLES!

Ricos juegos de sala

DE JACARANDÁ Y PALO DE ROSA

CAJAS DE FIERRO

Carruages, arados, alfombrados

Y una gran cantidad de varillas

DE DISTINTOS ANCHOS Y GUSTOS

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Viernes 13 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos al mas alto precio y dinero de contado, gran cantidad de muebles y otros objetos cuyo detalle va en seguida:

Un juego de sala jacarandá y palo de rosa compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas, [illegible] de seda española, con fundas, 1 juego brocatel de seda compuesto de 1 sofá, 2 sillas, 6 sillas, 1 juego de 15 piezas, 1 juego de jacarandá, 1 cama, 1 ropero con espejo, 1 mesa de noche y 1 lavatorio, 2 camas [illegible], 2 roperos id, 12 sillas asiento esterilla, 2 mesas comedor caoba, 1 reloj viorfono, una caja de música, 6 arados, 1 cama nogal, con colchon tucar, 6 fusiles, 3 alfombras Bruselas 4 cuadros al óleo.

A las 2 de la tarde

Un tilbury americano de 4 ruedas con guarniciones para un caballo, 1 carrito de 4 ruedas, una caja de fierro americana, una id francesa, 50 barriles [illegible] en perfecto estado.

Ojo carpinteros y empapeladores

100,000 varas de maderas distintos anchos y gustos por lo que den.

POR LOS MISMOS

De una productiva casa de altos

Sobre el gran puerto terrestre

Que lo es el Mercado Constitucion

EN EL CENTRO DE LA PLAZA

17 1|2 VARAS DE FRENTE POR 52 VARAS DE FONDO

Alquiler 1.000 ps. mjc.

Base de venta 200,000 ps. mjc.

AD CORPUS

El jueves 12 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la casa arriba mencionada, cuyas dimensiones son 17 varas 6 cts. de frente al Oeste por 52 varas 22 cts. de fondo al Este. El edificio se compone de dos grandes almacenes en la parte baja, uno ocupado por un almacen por mayor y menor, hace mas de 10 años por el mismo inquilino y el otro por una fonda y café con sus correspondientes habitaciones, cocina, aljibe medianero, letrina, etc.

La casa alta se compone de dos departamentos, cada uno con 6 piezas que se comunican con la parte baja por medio de dos escaleras, independientes uno al otro.

Las azoteas son todas de baldosa, la localidad que ocupa este edificio es la mejor de toda la plaza, pues que da casi en el centro de ella, y es la mas grande del municipio.

El mercado Constitucion, es sabido que es el puerto terrestre, puede decirse de toda la vasta campaña del Sud y de donde arranca el gran ferro-carril del mismo nombre que va estendiendo poco á poco su inmensa red de acero por la parte mas importante de la provincia; de consiguiente, esa localidad será siempre un emporio de comercio y actividad, y las propiedades allí tendrán sin disputa alguna un valor fijo y seguro.

La base fijada para la venta es de 200,000 pesos mjc., mucho menos de lo que costó esta finca hace diez años, y debiendo tenerse presente que produce el 20 o|o anual.

Los títulos son de primer órden.

EN SEGUIDA

De un gran corralon

Calle Garay núm. 353

Tocando por los fondos con la anterior propiedad

18 vs. de frente por 47 de fondo

Alquiler ps. 1.500 mjc.

AD CORPUS

Vendida la propiedad que antecede, procederemos á la venta de este magnífico terreno, cuyas dimensiones son 18 vs. 10 cts. de frente al Sud por 47 vs. 10 cts. de fondo hasta tocar con la propiedad que es frente á la plaza, previniéndose que á las 10 varas de la línea de la calle el terreno ensancha hasta el fondo en 20 vs. 65 cts.

Este gran corralon ocupado por una herrería y fábrica de carros, dista media cuadra del mercado Constitucion, lo que le da un valor real y positivo, produciendo al mismo tiempo una renta mensual de 1,500 ps., equivalente á un quince por ciento de interés anual, sobre la base de 120,000 pesos.

Actualmente el señor Lacroze está rodeando toda la plaza con una línea de tramways, que como se sabe, recorre la ciudad de un estremo á otro, tanto del Norte á Sud como de Oeste á Este.

Títulos magníficos.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina número 78.

POR LOS MISMOS

DE TODOS LOS MUEBLES

GRANDES ESPEJOS

Espléndido piano PLEYEL

RICO JUEGO DE COMEDOR DE ROBLE

Alfombrados,
Cortinados,
Cristales,
Porcelanas,
Electro-plata etc.

Magnífico coupé medio clarence

RICA MÁQUINA DE COSER

SISTEMA WHEELER WILSON

Todo perteneciente al Sr. Dr. D. Leonardo Rodriguez Garte

En su casa calle Victoria num. 263

POR HABERSE AUSENTADO PARA EUROPA

El Mártes 17 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta del señor doctor don Leonardo Rodriguez Garte, todo el menage y demas enseres de su casa habitacion, cuyo detalle es el siguiente:

Salon—1 juego de jacarandá ricamente tallado forrado damasco punzó con fundas compuesto de 2 sofás, 4 sillones, 12 sillas y 4 banquitos, 2 grandes espejos marco dorado, 1 magnífica araña de cristal de 8 luces, 1 chiffonier de Buhl 4 cuadros al óleo, 12 sillas doradas fantasía, 1 chiffonier con incrustaciones de bronce, 1 mesa de centro igual al chifonier, 1 ropero ovalado de [illegible] caoba, 2 cuadros al óleo, 1 guarda fuego con pantalla de bronce, 1 juego útiles de bronce para chimenea, 2 brazos de cristal cortado para gas de 2 luces cada uno, 1 araña de cristal tallado de 3 luces, 1 garnitura de chimenea, 1 reloj y 2 candelabros, 1 piano Pleyel, 1 banco para id, 1 jardinera de pié con planta, alfombrado de Bruselas, adornos, etc. etc.

Saloncito—Un rico juego de jacarandá tallado igual al anterior compuesto de un sofá, 4 sillones, 6 sillas y 2 banquitos, 1 araña de cristal para gas de 6 luces, un sillon hamaca, bronce fundido y dorado, 4 alfombras de triple cortado para delante de los sofás, 5 galerías doradas con cortinas blancas, 2 salvaderas doradas, alfombrado de Bruselas, arpillera, adornos, etc. etc.

Dormitorio—1 cama jacarandá con cortinado y cenefas de damasco español, 1 rico ropero con espejo jacarandá y roble, un lavatorio id id con piedra mármol, espejo y toilet, un juego porcelana rosado de 8 piezas, 2 mesas de jacarandá y roble, 4 sillones jacarandá forrado de seda iguales á los de la sala, dos salvaderas porcelana, 2 brazos cristal de dos luces cada uno, alfombrado de Bruselas, adornos etc., etc.

2º dormitorio—1 soberbia camera bronce maciza fundido y dorado, 1 ropero nogal y roble con espejo, 1 cómoda id id con tocador, 1 lavatorio id id con piedra mármol y espejo, 1 mesa noche id id, 1 juego de cristal para lavatorio, 1 brazo cristal de 3 luces, alfombrado de Bruselas, etc. etc.

Tres piezas mas—1 caja de fierro, 2 roperos caoba, 1 brazo para cristal, 2 id de bronce, 2 mapas de la provincia y ciudad de Buenos Aires, 1 brazo para gas, alfombra, etc.

Comedor—1 espléndido juego de roble todo tallado compuesto de un aparador cristalera, 1 mesa de trinchar 1 armario cristalero, 1 mesa para 24 cubiertos, 12 sillas asiento y respaldo esterilla, 1 espejo, una carpeta de hule, 1 garnitura chinesca, 1 reloj y 2 candelabros, 2 floreros alabastro, 1 juego de 5 bandejas, 5 piezas altas para centro de mesa de cristal, 2 queseras iguales, 2 candelabros, 1 araña cristal 4 luces, 1 guarda fuego y útiles, 1 juego de cristalería completo muy fino, 1 juego para mesa porcelana filete dorado, 1 licorera compuesta de 3 frascos, 1 yerbera id, 1 id calentador id, 1 bandeja y cepillo composicion, 2 argollas cristal para servilleta, 1 aceitera de 5 frascos, 1 palillero, cafeteras, cremeras, alfombrado de Bruselas, cubiertos de composicion, etc. etc.

Cuarto de baño—1 baño de lluvia, 1 escalera americana, 1 sillon necesario, 1 pico para gas etc. etc.

A las 2 de la tarde

Coupé medio clarence, guarniciones con adornos de composicion para 2 caballos. 1 pié de gato.

Bollini Muro y Ca.

Muebles—piano Pleyel flamante núm. 65,988. Juego de dormitorio nogal tallado, alfombrados Bruselas, etc. por ausentarse del país, calle Córdoba núm. 141.

El miércoles 11 del corriente, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 piano Pleyel certificado núm. 65,988, 1 juego de sala damasco de seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 mesa de centro nogal con piedra mármol, 1 reloj bajo fanal, 1 escritorio de boulle para Sra. id id de caoba, hamburgués, 1 etager, rinconera, 1 banco para piano, 4 cuadros al óleo, grabados, adornos, alfombrado bruselas, etc.

DORMITORIO—1 juego nogal tallado compuesto de una cama camera, 1 ropero espejo, 1 cómoda de vestir el tocador, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo y 1 mesa de noche, 6 sillas asiento esterilla, 1 percha de pié, 1 mesita marqueteli, 1 juego lavatorio porcelana, cuadros, alfombrado de Bruselas, etc.

COMEDOR—1 aparador caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa nogal para 12 cubiertos, 12 sillones asiento esterilla, 1 ropero caoba, 1 aparador cristalero, 1 carpeta de mesa, 1 reloj chimenea, varios cristales, estelerías, lámparas, cuadros, etc.

PIEZA DE LA CALLE—1 gran estante y mostrador todo de cedro, 2 vidrieras grandes de uso para modista, bramante, usodoméstico, lustrinas, etc. etc, 1 espejo marco dorado, 1 sofá y 2 sillones forro crin, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio nogal con espejo, 2 ricas balanzas grandes para almacen, 1 de ellas con pesas, 1 mesa de comedor nogal, alfombrado, etc.

DORMITORIO 2º—1 cama caoba con elástico, 6 sillas esterillas, 1 lavatorio nuevo, 1 cómoda escritorio, 1 ropero con espejo luna francesa, 1 estante, 1 mesa de noche y alfombrado.

PATIO—1 cocina económica, 1 cama de fierro con colchones, plantas y demas objetos.

POR LOS MISMOS

DE UN GRAN MERCADO

EN MORON

GRAN RENTA

El Viernes 27 de Mayo, á las 2 1|2 de la tarde

Por órden del Banco Hipotecario

Procederemos al remate en la casa del Banco á la mas alta postura y dinero al contado, del mercado situado en el pueblo de Moron, en la calle del General Brown, formando esquina á la de Brown, con frente al Oeste y Sud con su terreno propio y dos contiguos sobre la misma calle de Brown, con las construcciones que sobre ellos existe, todo lo que forma una area de 43 metros 30 centímetros de frente al Oeste por 70 metros 14 centímetros de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs 12,000 concedido sobre dicha propiedad á don Angel Aguilar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pf 9001, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1300 de annualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfs 10.361.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizadas pfs 2699.

314—m10 v, 9 m. 27.

Ricardo A. Luzuriaga

Notable remate judicial

DEL GRAN ESTABLECIMIENTO

Imprenta La Tribuna

Situada calle Victoria número 44

ENTRE LAS DE BOLIVAR Y PERÚ

Donde estará la bandera

Atencion señores dueños de imprentas, litografías, etc. etc.

Por mandato del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, en la ejecucion seguida por D Juan Cruz Varela contra la empresa de *La Tribuna*.

El viernes 12 de Mayo de 1881, á las 12 en punto del dia venderé en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de este valioso establecimiento, las cuales no se detallan por su muchísima estension; pero se hará en carteles su detalle minucioso. Escuso recomendar las grandes y valiosas máquinas, tipos, etc. etc., que pertenecen á este establecimiento, los cuales estarán á la vista dos dias antes de verificarse el remate.

NOTA—En caso que no terminase el remate el mismo dia, se rematará en los dias siguientes hasta su terminacion. Datos Bolivar 55.

José Maria Gimenez

JUDICIAL

DE UNA CASA

PARA POBRES MUY BARATA

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr D. Martin Bustos

AD CORPUS

El domingo 5 de Junio á las tres de la tarde, venderé en remate público por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Palillo y D. Ramona Cabral, la casa calle de Cochabamba núm. 510. Detalle: El terreno se compone de 7 metros 50 centímetros, equivalente á 8 varas 66 centímetros, por 43 metros 15 centímetros de fondo, igual á 49 varas 70 centímetros. Construccion: Cinco piezas de azotea con maderas duras, en regular estado de habitarlas. Tasacion en todos sus ramos 55.710 pesos moneda corriente 20 centimos, por terceras partes 37,169 pesos mjc. 7 céntimos.

Por mas datos, á la oficina del señor Miñones, Defensa 86, al rematador, Defensa 78.

NOTA—El comprador entregará al martillero 5,000 pesos mjc. en el acto de firmar el boleto de compra venta.

m3 v6h.

Ramon Zavala

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El JUEVES 26 de Mayo á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 3 casas situadas en Calilevoy: las 2 primeras situadas en el solar número 120 con 50 varas de frente al Sudeste por 50 varas de fondo, y la otra en una fraccion del solar número 450 compuesta de 10 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 5000 concedidos sobre dicha propiedad á don Esteban Ojeda, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 3,895 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 500 pfs. de annualidades atrasadas multas etc, etc.

La base para la venta será de 4.485 pfs.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1,105 pfs.

325 m9 v26.

M Billinghurst é hijos

Banco Hipotecario

El VIERNES 27 de Mayo en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes: una casa situada en la calle de Europa, núm. 347 antiguo, hoy 45, con 8 1|2 varas frente por 68 varas fondo; dos terrenos situados á 7 cuadras al Norte del Riachuelo de la Boca, en la manzana que da frente al Norte donde se halla la casilla del peaje situado el primero en una calle sin nombre, entre las de Burwa y Rodriguez, formando esquina á esta última compuesta de 34 varas al Sud, por 44 varas de fondo, y el segundo en otra calle sin nombre, entre las de Sala y Rodriguez, esquina á esta última, compuesta de 20 varas de frente por 40 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 5,000 concedido sobre dicha propiedad á don Juan M Jonas quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 3.848 ps. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 500 pfs. de annualidades atrasadas, multas, etc. etc.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pts. 1,152

310 m9 v27.

Ebbeke y Diekelmann

Banco Hipotecario

El DOMINGO 15 de Mayo de 1881, la 1 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos manzanas de terreno, ubicadas entre las calles Parque, y Tucuman y Bermejo y otras sin nombre, terreno altísimo y de gran porvenir, por la inmediacion á la plaza 11 de Setiembre. Es parte de la quinta conocida por la de Huergo, ahora de don Teófilo Mendez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Teófilo Mendez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es de 7 pfs. varas cuadradas.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado.

800 m9 v15

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Martina Araus á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por por intermedio de la Secretaría del Escribano don Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 10 de Mayo de 1881.

Roque Repetto

30 p. v11a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. M. L. Noguera, se cita llama y emplaza á D. T deo Panisio, por el término de ocho dias contados desde la fecha, á fin de que dentro de ese término, comparezca ante el Juzgado, de S. S. y oficina del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que ha iniciado su esposa Da. Adela Camussi, solicitando venia para comprar un negocio y ejercer libremente el comercio.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.—*Estanislao Lopez.*—Escribano Secretario—Defensa 82 (altos 2º patio).

M9 v17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gabriel Enrique á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 7 de Mayo de 1881.—*Juan Rodriguez.* m10 v9j

Juzgado de Paz de Pila

Por el presente se cita, llama y emplaza á **Don Wenceslao Torres**, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz, á responder á los cargos que contra él resultan, en el sumario levantado por cuatrerías cometidas en este partido y fuga de este Juzgado, previniéndosele que de no comparecer seguirá la causa en rebeldía.—Pila, "La Lila" Abril 10 de 1881.—*Dionisio M. Recavarren.*

a24 v23 m.

Comision municipal de Pila

La Comision Municipal ha acordado que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten en Secretaría, todos los que tengan cuentas á cobrar á dicha Comision Municipal, para ser abonadas por Tesorería.

Los que pasado dicho término no presenten sus cuentas documentadas, sufrirán los perjuicios que por demora se originen.—Pila, "La Lila" Abril 5 de 1881.—*Dionisio M. Recavarren.*

a24 v3 m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Dellart** (alias Bacalao) se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1881.—*Natalio A. Ponce*; Escribano Secretario.

m5 v1j.

Por el presente, se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Don Bartolomé Magallanes**, á fin de que dentro del término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presenten en este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, bajo el apercibimiento de procederse como corresponde.—Junin, Abril 27 de 1881.—*Adolfo C. D'Amico.*

m 3 v 7 m

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Guadalupe Góndora de Bramajo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Pila, "La Lila" Abril 10 de 1881—*Dionisio M. Recavarren.*

am 24 v 23 m

Por disposicion de la Municipalidad, en sesion de fecha 13 del corriente mes, se cita llama y emplaza á **Don Emilio Potiguet** para que en el término de dias de la fecha comparezcan ante esta Secretaría á dar cumplimiento al convenio celebrado con esta Municipalidad sobre el jardin de la plaza pública, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—San Antonio de Areco, Abril 23 de 1881—*Luis Gamez*—Secretario.

a 23 v 10 m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor Don Virgilio M. Tedin, en los autos seguidos por Don Francisco Aberastegui, contra Don Manuel Gimenez y otras sobre reivindicacion de un campo en el partido de la Ensenada, se cita á **Doña María y Doña Cándida Viñoldo** para que el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su S. S. por intermedio de la Secretaría de D. José Martin Defensa 82 altos, á la que se halla adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor.—Buenos Aires, Abril 24 de 1881.—*Juan Carlos Pesce.*

a 26 v 10 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Manuel Pazos** á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1881.

a 24 v 22 m — *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco Elizondo** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

a23 v1 m

Juzgado de Paz de Pila

AVISO

Se encuentra detenido en este Juzgado un menor que dice llamarse **Lucio** de doce años de edad, blanco sin ninguna señal particular. Se encontró en una tropa de carretas y dice venir huido de la capital y no sabe el nombre del padre ni de la madre.

Si alguno se considera con derecho á dicho menor, se presentará en este, en el término de treinta dias que le será entregado, siempre que justifique tener derecho á él, y de no ser reclamado en el término indicado será entregado al Juez de menores de la localidad.

Pila, "La Lila" Abril 10 de 1881.—*Dionisio M. Recavarren.*

a24 v23m.

AVISOS

LICITACION MUNICIPAL

La Seccion Municipal de Obras Públicas llama á licitacion para la ejecucion de los trabajos de albañilería á hacerse en el Asilo de Mendigos, segun los planos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la oficina de Ingenieros de la Municipalidad, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, el dia 10 de Junio á las 2 1|2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se tomará en consideracion ninguna propuesta que no venga acompañada de la firma de un fiador de conocida responsabilidad, y de un certificado de depósito hecho en la Tesorería Municipal por diez mil pesos mjc. como garantía de que el contrato será firmado, previniéndose que este depósito quedará á beneficio de la Municipalidad en caso contrario.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente á los intereses que representa ó de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1881.

M. 11 v 10 J. — *El Secretario.*

Aviso oficial

Ministerio del Interior

El aviso para la licitacion de 150,000 traviesas de madera dura para la prolongacion del Ferro-Carril Central del Norte (Córdoba á Tucuman) fecha 21 1º Abril de 1881 queda modificado en sus bases 20 y 13 las que se sustituyen por las siguientes:

2º Las propuestas se entregarán al escribano mayor del Gobierno Nacional en la capital de la República hasta el dia 28 de Mayo de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que ocurran al acto.

13º Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil por mes en los cuatro primeros meses, contados desde la fecha de la aprobacion del contrato las que se elevarán á un número que no baje de veinte mil en los meses subsiguientes, de modo que el total sea entregado en nueve meses desde la fecha de la aprobacion del contrato.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1881.

m 10 v28 m — *El Secretario.*

AVISO OFICIAL

Se previene á los que han hecho propuestas para las impresiones del Senado Nacional, que estas se abrirán el once del corriente á la una 1|2 p. m.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1881—*El Secretario.*

M 10 v 11 M

OFICINA CENTRAL

DE

Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ó ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese término sufrirán los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó croquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1º de 1881.

El Gefe.

A los confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes

De la campaña

Los prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** los cuales son atendidos en el acto, remitiéndoles los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; ademas, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestros envases para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viajes largos.

Queso de mesa

Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año [illegible] este queso es el mas conveniente por su precio y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á la fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

VICHY

[illegible] 22 Boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE—Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del higado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL—Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS—Afectos de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE—Afectos de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE

el [illegible] sobre la CAPSULA

Las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en [illegible] casas de A. DEMARCHI Hermanos y Cª, Agentes generales de la C.

AVISO MUNICIPAL

Se previene al vecindario, que desde el veinte del corriente mes, empezarán los revisadores de patentes, pesas y medidas, á hacer la verificacion correspondiente, aplicando las multas en que hayan incurrido por no haber pagado los impuestos debidos, poniéndose en conocimiento de los contribuyentes, que la aplicacion de las multas será sin apelacion de ningun género.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

El Contador.

a 10 v 10 m.

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESENCIA DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar

Anemia
Clorosis
Enfermedades del Pecho
Bronquitis
Resfriados
Catarros
Tisis
Diátesis
y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, [illegible]

En Buenos Aires:

A. DEMARCHI Hºˢ y Cª; ZINERONI y C. y en todas las farmacias.

GRAN RIFA

En las Lomas de Zamora de tres fincas, propiedad del Sr. D. S. Gorgiulo,

Se jugarán el 2 de Octubre del corriente año 1881 Divididas en tres premios,

Primer premio una casa moderna con 3 habitaciones, sala, antesala, dormitorio, zaguan, 1 pieza de madera para baño, cocina, letrina, gallinero y 1 pozo de rica agua. Las piezas todas con piso de madera, y cielo razo empapelados. El frente pintado al óleo y todo el interior pintado al fresco.

Este edificio es construido en terreno de 20 varas de frente por 45 de fondo, cercado de alambre, y todo plantado árboles frutales, de rica clase, con un gran parral y un precioso jardin, etc.

El segundo premio consiste en otra casa con dos piezas de madera, techos de hierro, cielo razos de lienzo, pisos de ladrillo y el frente de material, cocina y letrina de material con techo de hierro y pozo de balde, construida esta propiedad en terreno 15 varas de frente por 45 de fondo, todo cercado de alambre etc.

El tercer premio se compone de un terreno de [illegible] varas de frente por 45 de fondo todo cercado de alambre y sembrado todo de ricas plantas frutales de la mejor calidad.

Tasacion de las tres propiedades, practicada por dos maestros mayores, uno hecho por la Municipalidad **150,000** mjc. Y á mas habrá 12 premios en dinero. El boleto vale [illegible] pesos mjc. y se vende en la calle Europa núm 334 y en los principales casas de comercio tanto de la ciudad como de la campaña.

[illegible]

Capitania General de Puertos

A los navegantes

La Capitania General de Puertos avisa á los navegantes, que desde la fecha, queda establecido nuevamente en su antiguo fondeadero el estacionario *Vanguardia*.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1881.

J. Goyena. Oficial mayor.

m5 13m

RICOS MUEBLES

Se venden unos ricos muebles de última novedad, compuestos de un ropero de tres cuerpos con espejo, camas, lavatorios, etc., todos de roble color almendra, y un rico juego de sala de jacarandá. Para tratar, ocúrrase á Piedad núm. 158; se alquila tambien la casa núm. 116, donde existen los muebles. m8 12m

DEPOSITO DE VINOS

DE

FRANCISCO MAÑE

ESMERALDA 141

Avisa á sus amigos, sus relaciones y al público en general, que nuevamente ha abierto su depósito en la calle y número arriba indicado. m7 v12 m.

PRECIOS FIJOS

BAZAR DU MENAGE

PRECIOS FIJOS

119—Rivadavia—121—9—Florida—9

AZAR DU MENAGE — SURTIDO GENERAL, EL MAS COMPLETO, EL MAS VASTO Y Á PRECIOS MÓDICOS DE TODOS LOS ARTÍCULOS QUE SE DESIGNAN MAS ABAJO — **BAZAR DU MENAGE**

Menaje
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas

Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros economicos
Sorbeteras
Pavas, calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos

Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne
Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café

Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio
Viandas

Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc, etc.

Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos

Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas
Molduras de zinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Falebas
Picaportes
Manijas en jeneral y el surtido mas completo de artículos de construccion

Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos para choppes
Queseras
Dulceras
Platos
Manteq[illegible]
Saleros

Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras

Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa
Sorbeteras

Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces

Ruletas, naipes
Prensitas para carne
Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café

Porcelanas
Soperas

Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio
Hule para caminos
Idem para lavatorios
Felpudos surtidos

Fantasía
Gueridones de metal
Bustos y estátuas tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos de estacion—Gran surtido de chucés, jergones, alfombras de hilo-coco etc., á precios sumamente módicos; chimeneas seufis, caloriferos, calentadores, trespies, etc., etc.

119 RIVADAVIA Y FLORIDA 9

Adornos para jardines—Cochecitos para niños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.

CARNE Y QUINA

VINO AROUD CON QUINA

CARNE y QUINA. Tal es la composicion de esos poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la *Tisis*, la *Anemia*, la *Clorosis*, la *Extenuacion*, la *Inapetencia*, la *Dispepsia* y la *Jaqueca*, para triunfar de las *Calenturas intermitentes*, *paludeas*, endemicas de las *Epidemias* del *Tifus*, y de las *Calenturas tifoideas*, en una palabra de todas las *Debilidades* y de todas las *Enfermedades* de los *organos digestivos*.

• Este **VINO** es el tonico analeptico el mas agradable, el mas **reparador**, el mas **pronto** y el mas **seguro** de toda la terapeutica, de todos los vinos de quina. — Doctor DEBOY.

• Para devolver el apetito, **reparar** las *fuerzas* de los *Calenturientos*, de la *Debilidad* de los niños, de las mujeres **delicadas**, de la decadencia de los ancianos. En la *Tisis*, la *Clorosis* y la *Anemia*, no puedo encontrarse nada mas eficaz que el **VINO AROUD con QUINA**.—Lo declaro muy alto, es el **fortificante** por excelencia. — Doctor BERTULUS, profesor.

• Seria dar un gran servicio á la humanidad doliente en vulgarisar el **VINO AROUD** con **QUINA** en las colonias, en los paises calidos, á los marinos y personas que *viven bajo la influencia* de esos climas, en los cuales la *Cloro-anemia* es permanente. Puro ó con agua, es una bebida *fortificante*, que daria la fuerza y la vitalidad necesaria **para resistir** á la *insalubridad de aquellos climas*, para **preservar** de las *Disenterias*, de las *Calenturas paludeas*, etc. — Dr YVES.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

TIENE EL HONOR DE AVISAR AL PÚBLICO Y SU NUMEROSA CLIENTELA, QUE HA TRAIDO LOS ADELANTOS MAS PERFECTOS EN SU RAMO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria: á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo—Orificaciones con oro puro—Los instrumentos fabricados espresamente por el doctor Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dán el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados. Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

ALIMENTACION — NUTRICION

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta **carne de vaca digerida**, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut**, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El **Vino de Chapoteaut** conviene á los **convalecientes**, á los **anémicos**, á los **diabéticos**, á las **personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias**, á las que están agobiadas por el trabajo, la edad, los excesos, las calenturas, la disenteria, las enfermedades del pecho, las afecciones cancerosas, los viajes y largas fatigas. Dado á las **nodrizas**, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes**, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut.**

Depósito en casa de GRIMAULT y Cᵃ
8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y imitaciones

EL

ÚNICO VINO

al Extracto de HIGADO de BACALAO

Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del ACEITE de HIGADO de BACALAO *es el* *Vino al Extracto de Higado de Bacalao* DE

CHEVRIER

EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y EXPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maida Land 56—New York

Depósito general: Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

39—RIVADAVIA—39

Botica Alemana, Corrientes y Libertad
Botica Cerrito y Cangallo

Libreria y encuadernacion

DE LOS

ESTUDIANTES

DE

EMILIO DE MARSICO

264—PERÚ—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 ps. m/c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de cartas, estuches y caja de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes

264—Perú—266

EL MANUAL DE LAS LEYES

DE LA

GUERRA CONTINENTAL

Obra traducida y anotada por don D. M. Leguizamon, y de la cual nuestro gobierno ha tomado dos mil ejemplares, y el gobierno de la República Oriental doscientos, adoptandola ámbos como base de instruccion militar para el ejército y armada. Se halla en venta en las principales librerias de esta ciudad al módico precio de 15 pesos moneda corriente.

Profesora de canto La ex-primera dama absoluta de canto Sra. Da. Josefina Amey que, á mas de trabajar muchos años en esta calidad, hizo mas tarde un estudio especial en Italia, bajo la direccion del célebre maestro Lamperti, con el objeto como hoy se ha resuelto, de dedicarse á la enseñanza de este bello arte, dá lecciones en su casa y á domicilio. Calle del Perú núm. 201.

a22 m21.

AVISO MUNICIPAL

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, [illegible] con el art. 30 del R[illegible] trasladará al osario [illegible] términos á la par[illegible].

M. F. D. núm. 1550. L[illegible] 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª [illegible] están [illegible] por D. Joaquin [illegible] 28 [illegible] 1861 por cinco años. La 2ª lo fué por D. Marti[illegible] en 30 Octubre de 1867, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Melchor [illegible] en 21 Abril de 1862 por diez años. La 4ª lo fué por D. Raymundo Herrera en 30 de Marzo de 1858, por cinco años. La 5ª lo fué por D. Cecilio Peñ[illegible] en 22 [illegible] 1858 por diez años y la 6ª por D. Julio Diaz en 31 de Marzo de 1868, por cinco años.

J. B. [illegible] 1881. Las sepulturas 1ª 2ª 4ª 5ª 6ª [illegible] S. Aut. A. están vencidas. La 1ª fué compada por D. Julian Gallardo en 7 de Noviembre de 1861 por diez años. La 2ª lo fué por D. Antonio [illegible] en Marzo 19 de 1870, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Pedro [illegible] 1860 por cinco años. La 5ª lo fué por D. José Loreto en 23 de Mayo de 18[illegible] y la 6ª lo fué por D. Pedro [illegible] 1870 por cinco años.—B[illegible] Aires, Mayo 3 de 1881.

M 10 v 2. — *J. Acevedo Belgrano.*

AVISO OFICIAL

Ministerio del Interior

LICITACION

En la secretaria del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la provision de 150,000 (ciento cincuenta mil traviesas) madera dura para la prolongacion del ferro-carril Central del Norte, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2º de la ley de Obras Públicas y las siguientes bases:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional, de mil doscientos fuertes (1,200 ff.) en fondos públicos nacionales, de acuerdo á lo que dispone la ley de Obras Públicas y lo ordenado por el Ministerio de Hacienda.

2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la capital de la República hasta el 22 de Mayo de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

3º Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra, por lo menos las caras de asiento, y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que sean planas.

4º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros (1 m. 80) de largo, veinticuatro centímetros (0 m. 24) de ancho y doce centímetros (0 m. 12) de espesor.

5º Se admitirá una tolerancia de (0 m. 05) cinco centímetros en el largo, (0 m 02) centímetros en el ancho y (0 m 01) un centímetro en el espesor, asi como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales, no esceda de (0 m 06) seis centímetros. Es entendido que las medidas serán tomadas libre de samago ó albura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leño.

6º La tolerancia á que se refiere el artículo precedente solo será aplicable en un número de traviesas que no esceda del 20 ojo en cada entrega, es decir, que el 80 ojo deberán ser de las dimensiones típicas que se establecen en el artículo 4º.

7º Las traviesas serán entregadas por el empresario sobre la linea en construccion, segun la traza denominada del Oeste que ha sido aprobada por el Gobierno y en los puntos siguientes:

1º 5000 traviesas en la estacion Tucuman.
2º 15000 Sobre la linea en construccion y en el kilómetro 5 saliendo de Tucuman.

3º	20000	en el	kilómetro	15
4º	20000	«	«	30
5º	20000	«	«	45
6º	20000	«	«	60
7º	20000	«	«	75
8º	30000	«	«	95

En estos puntos se verificará la clasificacion y recibo de las traviesas que se hallen dentro de las condiciones de recibo, por el empleado ó empleados que se designen al efecto.

8º Los puntos ó parages en que se efectúe la entrega, podrán alterarse en caso que fuere conveniente á la rápida ejecucion de las obras, siempre que esto no implique un perjuicio al proponente á quien se adjudique la licitacion y que así lo resuelva el Director de los trabajos—En el caso que la modificacion ó variacion del paraje en que se efectúe el recibo sea solicitado por el adjudicatario, debe este hacer una rebaja equivalente á la economia que obtenga en los trasportes.

Es entendido que el recibo se deberá efectuar sobre la linea en construccion y en la zona que ocupe el camino.

9º Serán de cuenta del empresario todos los gastos que orijine el trasporte y entrega de las traviesas en los puntos que se indican en estas condiciones.

10 Toda traviesa que presente rajadura, nudos inconvenientes ó signos de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato con arreglo á estas bases, será rechazada sin accion ó reclamo alguno.

11 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente de la zona de la linea en construccion y por lo menos hasta una distancia de un kilómetro de esa zona y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario ó de inutilizarlas de modo que no sea posible su empleo en la via.

15 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en la base 4ª, pero que satisfagan á las demás prescripciones de estas bases podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del director de las obras de prolongacion.

13. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de veinte mil por mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe y reduzca á escritura pública el contrato respectivo.

14. El pago se verificará por el director de las obras de prolongacion en la ciudad de Tucuman mensualmente y de conformidad con el certificado que espidan los empleados encargados de la recepcion al fin de cada mes y con el visto bueno del inspector.

15. Las entregas deberán verificarse en la forma prescrita en la base 7ª, es decir, q' lo q' corresponde á los incisos 1º y 2º de esta base debe ser entregado dentro de los sesenta dias de que se apruebe el contrato y los subsiguientes mensualmente; no admitiéndose que se efectúe la entrega por lotes salteados, sino en el órden progresivo que se indica.

16 Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonara por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada una, segun contrato.

17 En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billete fuerte del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion, deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento de importe del contrato, los que quedarán en garantía de su cumplimiento y que no tendrá derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que se impone por contrato.

19. En el caso que por falta del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere la base precedente, asi como del diez por ciento que se debe retener en cada pago con arreglo á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, todo esto, fuera de la multa que se debe imponer segun la base 14.

20. Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion la que no lo estuviere.

21. No se admitirá esplicacion alguna verbal ó escrita, una vez que no se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

A 22 v 22 M — *El Secretario.*

TALABARTERIA Y FÁBRICA

DE

ARTICULOS DE VIAJE

de

SANTIAGO ROBIN

Tres premios en la Exposicion de Paris

228—PIEDAD—228

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el pais, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas hasta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran [illegible] y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los únicos dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mejicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al pais y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, recados, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa, etc, etc., etc., cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabarteria de Santiago Robin

AVISO DE LICITACION

DE LAS

OBRAS DE SALUBRIDAD DE BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de desagües provision de agua en el radio marcado por la ley de la provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1870, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberan ser presentadas hasta la 1 p. m. del dia 30 de Julio del presente año, en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de Obras pública. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratista tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella le entregue para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis kilógramos (1016 k) de cemento equivalente á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferro-carril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construccion de las obras, deberán para su recibo en esta ciudad, ser Inspeccionados por el ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con su arreglo á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto, los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la plantacion de las maquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberan garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los solicitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las maquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme: — *El Secretario.*

Dr. Juan Cimone Especialista en las enfermedades del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires. Cuyo 405. Horas de consulta á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lúnes gratis.

Aviso oficial

Licitacion de raciones para la guarnicion de la isla de Martin Garcia

Por disposicion superior del 28 de Abril ppdo., el 12 del corriente mes á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas de guarnicion en la isla de Martin Garcia, durante todo el año 1881, con sujecion á las bases siguientes:

Las raciones se compondrán de los artículos detallados á continuacion, con escepcion de los que corresponden á los individuos de la subdelegacion de Marina, los cuales serán racionados como marineros de la Escuadra Nacional en guarnicion, en la inteligencia de que, todos los artículos deberán ser de superior calidad.

Racion diaria para tropa

1 k. 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1/2 libras.)
0 k. 2009 id galleta (7 onzas)
0 k. 574 id arroz (2 id).
0 k. 143 id sal (1/2 id).
0 k. 28 id porotos (1 id).
0 k. 28 id fariña (1 id)

Racion mensual

0 k. 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1/4 libra).
0 k. 4504 id jabon amarillo (1 id).
2 k. 2070 id yerba paraguaya (5 id).
6 pliegos papel de cigarrillos de hilo.

Art. 2º El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios que serán presentados, debiendo al efecto tener en la isla un depósito de raciones que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, asi como una invernada de 20 animales vacunos en todo tiempo, á fin de que en ninguna época pueda carecerse de carne, estando el proveedor sujeto á una multa de pfts. 100 por cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuese en lo relativo á raciones, como en el número de hacienda en pié.

Art. 3º Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado á satisfaccion del contratante ó persona comisionada al efecto; bien entendido, que cuando dejase de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra, siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia en precio, como igualmente lo será cuando por las mismas causas sean tomadas por la comision general.

4º Este contrato durará todo el año 1881, desde la fecha de su aprobacion, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que deba empezar la nueva obligacion, no escediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato prévio aviso anticipado de tres meses.

Art. 5º El pago de las raciones tendrá lugar despues de presentadas las cuentas, debidamente autorizadas y documentadas, prévia la tramitacion de práctica en letras de tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Art 6º La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, rescision del contrato ó disculpa alguna de sus debetes, aun cuando las causas que se alegan, sean extraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casa fortuitas.

Art. 7º Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera, incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes.

Art. 8º De acuerdo con el superior decreto de 26 de Noviembre de 1878, las personas que deban hacer propuestas, presentarán con estas un certificado del Banco Nacional, á fin de acreditar haber efectuado el depósito en títulos de crédito por valor de $f. 2,000, como garantía de la propuesta, debiendo doblar esta cantidad aquella persona que la fuera aceptada la propuesta como garantía de su cumplimiento.

Art. 9º Las propuestas se harán en un sello de 5 $f.

Art. 10. Será obligacion de la Comandancia de Martin Garcia devolver al proveedor la grasa y sebo de las reses, en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion, circunstancia que se hará notar por los gefes en los recibos respectivos.

Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á esta oficina.

Comisaria General, Mayo 2 de 1881.

m3v12m — *El Comisario General.*

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Perú número 13, se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil traviesas de madera dura para el ferro-carril Primer Entreriano, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la Ley de Obras Públicas y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, firmadas por el proponente ó proponentes y acompañadas de un documento en que conste haber efectuado en el Banco Nacional el depósito que prescribe la Ley de Obras Públicas en su artículo 10º y que se fija en cien fuertes de curso legal.

2ª Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Departamento de Ingenieros hasta el dia 5 de Junio de 1881, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

3ª Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho ó urunday, bien rectas, de seccion rectangular, pudiendo ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán 2 m. 20, dos metros veinte centímetros de largo c. m. 22, veintidos centímetros de ancho y c. m. 12 doce centímetros de espesor.

5ª Se admitirá una tolerancia de cm. 05., cinco centímetros en el largo, cm. 02, dos centímetros en el ancho y cm. 01, un centímetro en el espesor, asi como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no esceda de cm. 08, ocho centímetros—Queda sobreentendido que las medidas á que se refiere el artículo precedente, deben tomarse libres de samago ó albura.

6ª La tolerancia á que se refiere el precedente artículo, solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda del 20 ojo, veinte por ciento, en cada entrega.

7ª Las traviesas serán entregadas en la estacion Puerto Ruiz, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado que se encargue al efecto.

8ª Serán de cuenta del empresario los gastos de fletes, peones, etc., que origine la entrega y clasificacion de las traviesas.

9ª Toda traviesa que presente rasgaduras, nudos, inconvenientes ó signos de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en este contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local en que se verifica el recibo por cuenta del empresario y en el caso de no verificarlo, dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de inutilizarlas de modo que no puedan servir para la via.

11. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el artículo 2º, pero que satisfagan á las demás prescripciones del contrato podrán admitirse al mismo precio que las del contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

12. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de dos mil por cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los treinta dias de la fecha en que se apruebe el contrato respectivo.

13. El pago se verificará por el Departamento de Ingenieros Civiles á la presentacion del certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

14. Si le conviniera al empresario, podrá hacerse estensiva la provision á todas las traviesas que se necesitan que pueden estimarse aproximadamente en siete mil.

15. Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas á que se obligue segun contrato, tendrá que abonar una multa de un centavo por dia de retardo por cada traviesa.

16. En la propuesta deberá indicarse el precio de cada traviesa en pesos fuertes de curso legal, en cuya moneda se verificarán los pagos.

17. El proponente á quien se le adjudique la licitacion, deberá hacer estensivo el depósito en el Banco Nacional hasta la cantidad de quinientos pesos fuertes, los que quedarán en garantía del cumplimiento del contrato, y que no tendrá derecho á retirar hasta haber dado cumplimiento con las obligaciones que se le imponen.

18. En el caso que por falta del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el depósito de quinientos pesos fuertes quedará á beneficio del Gobierno, fuera de las multas que se le hayan impuesto con arreglo al contrato.

19. Todas las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á estas bases y la que no lo fuere no será tomada en consideracion.

20. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1881.

m 5 30p. — *El Director.*

JUAN MOSCHINO

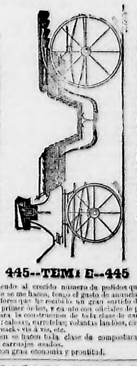

FABRICANTE DE CARRUAJES

445—TEMPLE—445

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruajes, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupes, tilburis, breacks vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruajes usados.

Todo con gran economia y prontitud.

¡¡MUEBLES MUEBLES!!

EN LA SOCIEDAD

Fabricantes de muebles

Calle Cangallo 372 y 376

Muebles de todas clases
Juegos de sala
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor
Juegos de escritorio

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, aparadores, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas sillones, sillas de [illegible], sofás, sillones, y sillas, entapizadas, catres á la criolla, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de lo [illegible] hasta la cocina; hoy que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios suelen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo: para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 372 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: A los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio marcado, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 376.

AL PUBLICO

Los billetes de la loteria que se juega en el Rosario de Santa Fe se venderán en moneda corriente á 25 pesos el patacon y se abonarán en la misma moneda á igual tipo, ó en tierras fiscales de la provincia de Santa Fe á razon de 1500 pf. la legua cuadrada. El tenedor de billetes premiados, puede elegir dinero ó tierra, como le convenga. Los planos de las tierras, debidamente aprobados por el Departamento Topográfico, pueden verse en el escritorio Piedad 87 y 89. — m5 15m

---

TONATIYACAPAN

Bálsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Hígado al Corazon, Histérico, Neurálgicos.

Dolores Reumáticos y gotosos.

Da nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Vénd se casa Demárchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.

Comisaria General de Marina

OFICINA DE CONTRATACION DE MARINEROS

Debiendo llenarse las vacantes que existen en los buques de la Armada, de marineros y foguistas, se cita por el presente á todos aquellos individuos que quieran tomar plaza en los buques de la clase, que se designan. A los que se les entregaran dos mensualidades como adelante en el acto de firmar el contrato, no pudiendo ser el compromiso por menos tiempo de dos años y bajo las bases que se pondrán de manifiesto á los interesados por el encargado de la mesa.

s28 23 — JUAN AGUIRRE.

Departamento de Agricultura

Licitacion

Se llama á propuestas para la construccion de un edificio en el Parque 3 de Febrero, destinado á oficinas del Departamento de Agricultura.

El Departamento proporcionará los ladrillos necesarios.

Los planos y demas condiciones pueden verse en dicho Departamento, dandose si se pide, cópia autorizada, todos los dias hábiles, desde la una hasta las tres p. m.

Las propuestas serán abiertas en el Ministerio del Interior, en presencia de los interesados, el dia 21 de Mayo próximo á las 2 p. m.

No se admitirá ninguna propuesta si no viene acompañada de la constancia de haberse depositado en el Banco Nacional una garantia por doscientos pesos fuertes en fondos públicos.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.—*Julio Victorica.*

a27 v2 m.

Aviso municipal

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en su sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

F. C. Documento núm. 1375. La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 5ª está vencida fué comprada por D. Gabino Echaburo en 30 de Julio de 1855 por veinte años.

A. C. Documento núm. 464. La sepultura 4ª núm. 1. De la seccion 4ª está vencida; fué comprada por D. Daniel Gowland en 3 de Octubre de 1838 por diez años.

C. A. Documento núm. 1758. Las sepulturas 1ª 2ª y 3ª núm. 75 y 4ª y 5ª núm. 80 seccion entierro general estan vencidas. La 1ª del núm. 75 fué comprada por D. Pablo Pasaco, en 14 de Noviembre de 1867 por diez años, la 2ª lo fué por Da. Pascuala Hernandez en 28 de Marzo de 1858, la 3ª por D. Luis Parodi con la misma fecha y ambas por cinco años. La sepultura 4ª núm. 80, fué comprada por Da. Paloma Villanueva en Diciembre 30 de 1865 por cinco años; la 5ª lo fué por Da. Luisa del Sar, en 18 de Setiembre de 1863 por cinco años, Buenos Aires, Abril 13 de 1881.

a 23 v 23 m. — *J. Acevedo Belgrano.*

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

RECIBIDAS EL 19

EN LA LIBRERÍA

LA PUBLICIDAD

Valdés, A. V. El señorito Octavio, novela.
Vela y Maestre. El castillo de la muerte, poema.
Perez Galdós. La Desheredada, novela.
Mesonero Romanos. Tomo tercero de sus órdenes, tipos y caractéres.
Palencia C. El guardian de la casa, comedia.
Hugo V. Discursos, tomo I.
Sthal. Maroussin, leyenda rusa.
Armadi. El amigo de los blancos.

PERÚ 42

Capitania General de Puertos

LICITACION

La Capitania General de Puertos autorizada por la Superioridad, llama á licitacion para la provision de [illegible] boyas de fierro, cónicas, con sus anclas, cadenas y campanas correspondientes; que deberán entregarse á satisfaccion de esta Capitania General, declarándose fuera de recibo toda boya que no cumpla [illegible] dias de [illegible] en el local que se determinará para la prueba.

Las propuestas serán hechas en sellos de cinco pesos fuertes, serán acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado en fondos de crédito [illegible] por cuenta del contrato; y se presentarán cerradas en la oficina del que firma hasta el dia 1º de Junio próximo á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del escribano de Marina.

No será tomada en consideracion propuesta alguna que se presente en otra forma que la determinada en este aviso, y el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas ventajosa.

En la misma oficina se darán los informes que fueren necesarios á los proponentes.

Abril 30 de 1881.

v30m — *Juan Goyena.* Oficial Mayor.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS — REGRESOS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos

Estaciones	[illegible]	Estaciones	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal al Pergamino

Estaciones	[illegible]	Estaciones	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Bazaingo, Maipu y General Hornos, solamente cuando haya pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Bazaingo y por el tren número 10 para Almagro, Liniers ó Bazaingo.

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

DE

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL